19990321

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 MARZO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 510,00

Nº 26.848

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEGUA AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se protocoliza la Asamblea del 6/3/90 que resuelve: a) modificar el art. 5º de estatuto introduciendo la posibilidad de emitir "acciones al portador"; b) suscribir e integrar ₳ 3.980.000.- en efectivo y en este acto; c) convertir el capital emitido en "al portador" y modificar el art. 4º: "Cuarto: El capital social será de ₳ 4.000.000.- representado por 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor ₳ 1.- y un voto c/una".

Nº 98.725

ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo José Hillar, argentino, casado, 14/11/30, comerciante, L.E. 6.472.286, Sarmiento 3120 Castelar Pcia. Bs.As. y Elida Norma Berretta, argentina, casada, 1/7/26, comerciante, DNI. 0.269.941; Sarmiento 3120 Castelar, Pcia. Bs. As.; 14/3/90, Folio: 217, Reg. 276 Capital; "ALIANZA S.A."; Av. Corrientes 5005 Capital Federal; 99 años desde su inscripción; Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia de tercero y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones de ₳ 1, v/n, c/u, ordinarias al portador; Administración a cargo de Directorio compuesto por el número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años; Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Presidente: Marcelo José Hillar; Director Suplente: Elida Norma Berretta; La sociedad prescinde de sindicatura conforme Art. 284 ley 19.550. 30 de junio.

El Escribano
Nº 98.724

ALPHA AGROINDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 51 del 5/3/90 se constituyó ALPHA AGROINDUSTRIA S.A. Socios: Roberto Francisco Arraña, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/11/54, DNI 11.206.575, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 755, de la localidad de Villa Ramallo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Ildefonso Gregorio Antonio Ramírez, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/3/41, L.E. 6.596.222, domiciliado en la calle Joyce 876 de la localidad de Villa Ramallo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Americo Alberto Moriconi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/7/38, L.E. 4.270.765 domiciliado en la calle Dardo Rocha 2590 de la localidad de Martinez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Daniel José Rodriguez, argentino, nacido 30/12/65, soltero, comerciante, DNI. 17.784.220, domiciliado en esta ciudad en la calle Pola 2163; Luis Andrés Rodriguez, español, casado, comerciante, nacido 30/11/42, C.I.P.F. 5.640.418, domiciliado en esta ciudad en la calle Pola 2163 y Pedro Emilio Michelini, argentino, casado, abogado, nacido 29/6/24, L.E. 5.102.694, domiciliado en la calle 41 Nº 543 de la ciudad de La Plata, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto el quehacer agroindustrial; actuando por cuenta propia o por la de terceros o asociada a terceros, en: 1) Sembrar, cosechar, acopiar, comprar, aceptar, procesar, vender, trocar, embarcar, importar, exportar e industrializar cereales, oleaginosas, legumbres y granos en general y todo producto vegetal de la tierra; así como mercaderías, materias primas, frutos y productos, todos inherentes para la agroindustria. 2) Realizar operaciones que requieran de representación o de mandato, para recibir, fraccionar, distribuir, importar, trocar, transformar, exportar, controlar o embarcar cereales, oleaginosas, legumbres y granos en general; así como los productos, subproductos y derivados de la agroindustria. 3) Transportar por medios propios o de terceros mercaderías, materias primas, frutos y productos elaborados o semielaborados. 4) Realizar estibajes, carga y descarga en zona portuaria, estaciones marítimas, fluviales, aéreas y terrestres. 5) Comprar, construir, instalar o explotar, plantas de procesamiento, elevadores, depósitos o edificios relacionados con el comercio e industria de cereales, oleaginosas, legumbres y granos en general así como de los productos, subproductos y derivados de la agroindustria. 6) Administrar, explotar, forestar o comprar maquinarias, campos o bosques para la actividad agroindustrial y de aserraderos, que sean consecuentes con el objeto social. 7) Efectuar en el país o en el extranjero aportes e inversiones de capital en industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse o en negocios realizados o en vías de realizarse, relacionados con el objeto social y que no impliquen operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. Capital Social: ₳ 14.000.000 en acciones ordinarias nominativas indivisibles, no endosables de libre transmisión, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1000 (australes mil) cada acción. Directorio: 3 a 7 titulares por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos, la reelección se hará por mitades, sorteando el directorio en su primera reunión los tres directores cuyo mandato será por el término de un ejercicio. Representación Legal: El presidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Directorio: Presidente: Luis Andrés Rodriguez; Vicepresidente: Pedro Emilio Michelini; Directores titulares: Roberto Francisco Arraña, Ildefonso Gregorio Antonio Ramirez, Americo Alberto Moriconi y Daniel José Rodriguez. Síndico titular: Julio Straub, uruguayo, nacido el 1/1/32, casado, Contador Público, C.I.P.F. 3.318.791. domiciliado en la calle Alem 628 de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Síndico Suplente: Mario Raúl Michelini, argentino, nacido 23/10/37, casado, abogado, C.I.P.F. 5.416.379, domiciliado en la calle 46 Nº 831 de la ciudad de la Plata, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pola 2163, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 98.722

ANZAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/4/85 Protocolizada por Esc. nº 44 del 6/5/85, los accionistas de la sociedad modificaron el art. 3º, 4º, 9º y 13º, los cuales quedan: Artículo 3º: Inc. c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de máquinas agrícolas, máquinas viales, tractores, equipos e implementos para riego, para extracción abastecimiento, almacenamiento y tratamiento de aguas, herramientas manuales, eléctricas o mecánicas, vehículos automotores en general, como ser automóviles, camiones, equipos de transporte, motores de todo tipo, plantas llave en mano. Artículo 4º: El capital social es de Cien Mil Pesos Argentinos Representado por cincuenta acciones ordinarias al portador clase A y por cincuenta acciones ordinarias al portador clase B todas de un valor nominal de un mil pesos argentinos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 9º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por seis directores titulares y dos suplentes, cuya elección corresponderá por mitades a cada una de las clases de acciones que componen el capital, o sea tres directores titulares y un suplente serán elegidos por las acciones clase "A" e igual número por el grupo de acciones clase "B". Los suplentes sustituirán en primer término a los directores titulares designados por el mismo grupo de acciones por el que ellos fueron

elegidos. El término de su elección es de tres ejercicios. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, pero las decisiones para ser aprobadas deberán contar con el voto favorable de por lo menos un director de los asignados por cada grupo de acciones, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social, la suma de $a 3.000. (Tres mil pesos argentinos), o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplia facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico, que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente los que actuarán indistintamente. Artículo 13º: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio, c) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Autorizado
Nº 98.755

ART

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 12/3/1990. Socios: Daniel Horacio Lafont, arg., soltero, 13/5/68, técnico electrónico, D.N.I. 20.113.977, domiciliado en Juncal 680, Martínez, Prov. Bs.As., Oscar Espina, arg., casado, 26/12/34, comerciante, D.N.I. 4.143.109, domicilio Charlone 668 6º D Cap., Marta Blanca Espina, arg., soltera, 2/6/1940, empleada, D.N.I. 3.888.555, domicilio Charlone 668 2º P. Cap.Fed. y María Elena García, arg., divor., 13/1/35 empleada, D.N.I. 1.676.416, domicilio Bahía Blanca 6, 4º C Cap.Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de estufas y artículos metálicos artesanales y fundición de hierro. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Charlone 668 6º D Cap. Fed. Presidente: Daniel Horacio Lafont. Vicepresidente: Oscar Espina. Director titular: Marta Blanca Espina, Director Suplente: María Elena García.

El Abogado
Nº 98.743

BIOTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 78 del 7/3/90 fº 199 Reg. 557 fue protocolizada la resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime celebrada el 2/1/89 que modificó los arts. 5º, 8º, 9º, 10º y 14º de los estatutos. El art. 10º establece que el Directorio estará compuesto por un mínimo de tres personas con mandato por 1 año.

El Autorizado
Nº 98.687

BRASSOVORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 2/3/90 Reg. 200: protocolizó actas de Asamblea de Accionistas Unánimes del 14/4/89 que aumentó el capital de ₳ 9.990.000 a ₳ 20.198.000 y del 22/12/90 que lo aumentó a ₳ 539.934.000 y reformó el art. cuarto del estatuto social.

La Escribana
Nº 97.006

CECH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 26-2-90, Folio Nº 187, Nº 70 del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: Elisa Magarian de Murekian, argentina, viuda, industrial, nacida el 12 de marzo de 1923, Libreta Cívica Nº 1.080.691, Rosa Magarian de Semerdjian, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 14 de noviembre de 1927, Libreta Cívica Nº 0.397.785, ambas domiciliadas en Ayacucho Nº 1273, Planta Baja, Departamento "C" de la Capital Federal. "CECH SOCIEDAD ANONIMA". Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, comerciales e industriales, depósitos, escritorios, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualesquiera otras que requieran en concurso público. Capital social es de Australes Dos Millones Quinientos Mil. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la calle Ayacucho Nº 1273 Planta Baja departamento "C" de la Capital Federal, y se designa para integrar el Directorio. Presidente: Doña Elisa Magarian de Murekian. Directora Suplente: Doña Rosa Magarian de Semerdjian.

El Autorizado
Nº 98.707

CER-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29-12-89. Socios: Benjamín Alberto Bystrowicz, nac. 22-12-47, arg. LE. 4.703.629, casado, arquitecto, dom: Yatay 280, 1º piso, Cap. Fed. Jorge Alberto Slatopolsky, arg. nac. 11-8-46, LE. 4.552.211, casado, comerciante, dom. Yatay 280, 1º piso, Cap. Fed. Norberto Jasin, arg. nac. 23-10-44, LE. 4.439.308, casado, comerciante, dom.: Yatay 280, 1º piso, Cap. Fed. y Jorge Farber, arg. nac. 31-1-1939. LE. 4.280.294, casado, Contador, dom. Yatay 280, 1º piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias explotar y locar toda clase de inmuebles, construcción de inmuebles de obras civiles, toda clase de operaciones financieras excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. La representación legal ejercida por el Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Benjamín Alberto Bystrowicz, Vicepresidente: Jorge Alberto Slatopolsky. Director Suplente: Norberto Jasin. Sede: Yatay 280, 1º piso, Capital Federal.

Nº 98.714

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) Juan José González soltero 37 años DNI 10.514.129 Sarmiento 421 Avellaneda Pcia. Bs. As. José Castedo casado 66 años L.E. 2.003.561 Lafinur 2959 piso 6º A Capital; Hernán Cecilio Purtich soltero 30 años DNI 13.437.876 Florencio Varela 1328 Avellaneda Pcia. Bs. As. Martín Raúl Barcelona casado 39 años L.E. 8.464.363 Berutti 138 Avellaneda Pcia. Bs. As. todos argentinos comerciantes. 2) 6-3-1990. 3) COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES S.A. 4) Lafinur 2959, piso 6º "A" Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación exportación comercialización compra venta y distribución de todo tipo de productos y subproductos ganaderos y frutos del país (cueros pieles y lanas) Industriales: La industrialización de los productos anteriormente citados; el curtido adobe acabado repujado de pieles reconstruidos el lavadero y peinado de lanas y su correspondiente industrialización en todas sus formas. La producción elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales y la formulación de materias primas sustancias y drogas y cualquier otro compuesto relacionado con la industria química destinados al curtido de pieles cueros el tratamiento de lanas y su comercialización. Importación y Exportación. La importación y exportación de toda clase de productos y subproductos agrícolo-ganaderos y frutos del país; pieles curtidas o semielaboradas cueros curtidos o semielaborados lanas sucias lavadas o peinadas y/o productos químicos materias primas y elementos relacionados con la industria de la curtiembre de pieles cueros y de las lanas y sus derivados. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos de cría reproducción faenamiento industrialización y comercialización de ovinos vacunos porcinos y aves de corral como así también la de aquellos animales cuya piel mediante el proceso de industrialización pueda ser utilizada en el ramo de peletería y cuya explotación no esté prohibida por las reglamentaciones en vigencia en nuestro país. La explotación y la compra venta de granos en general. Inmobiliarias: La compra venta de campos establecimientos agrícolo-ganaderos y de manejo de animales cuya piel se pueda transformar en productos a utilizar en el ramo de peletería por cuenta propia o de terceros. Financieras: La realización de operaciones financieras de inversión conexos a las actividades antes enumeradas con expresa exclusión de las mencionadas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: La sociedad podrá por sí o asociada a terceros instalar cámaras de frío para prestar el servicio en alquiler de las mismas a usuarios y/o comerciantes en pieles para la guarda de las mismas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 15.000.000.- 8) a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: José Castedo. Vicepresidente: Juan José González. Director Titular: Martín Raúl Barcelona. Director Suplente: Hernán Cecilio Purtich. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 98.680

CORDOBA 5430

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/3/90; Heraldo Argentino Pirchio, casado, 51 años, CI. 3.684.417, Soldado de la Independencia 1361, piso 8º, Capital; Susana Elsa Romero, 29 años, soltera, DNI 14.121.180, Av. San Juan 3957, Dto. 3, Capital; y Samuel Roberto Canal, soltero, 27 años, CI. 7.168.355, Pedriel 69, Dto. 12, Capital; argentinos y comerciantes; CORDOBA 5430 S.A.; Plazo: 99 años; Comercialización, importación y exportación de automotores, rodados, embarcaciones, maquinarias y sus repuestos fabricación de partes, para las ind. automotriz y naval, explotación de garage y estaciones de servicios; Construcción de inmuebles y todas las operaciones inmobiliarias y su administración; Toda clase de operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: de 2 a 7, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Prescinde de sindicatura; Cierre: 28/2; Sede: Córdoba 5430, Capital; Presidente: Heraldo Argentino Pirchio; Vice: Samuel Roberto Canal; Directora suplente: Susana Elsa Romero.

El Apoderado
Nº 98.710

CORRUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un Día: Con fecha 21/12/89, se constituyó S.A. Socios: Jorge Omar Casco, arg., 13/1/41, casado, comer., L.E. 4.578.909 y Gabriela Mariana Casco, arg., 21/4/68, soltera, Comer., D.N.I. 20.201.682, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 577, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.. Denominación: CORRUCA S.A., dom.: Giribone 688, P.B. dpto. "A" de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución y/o venta de cajas de cartón corrugado y de rollos simple faz de cartón corrugado y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 200.000. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Omar Casco y Director Suplente: Gabriela Mariana Casco.

El Apoderado
Nº 98.749

COTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura nº 73 de fecha 7/3/90. Socios: María Magdalena Murno, divorciada, argentina, nacida el 22/10/37, comerciante, L.C. Nº 3.683.198, domiciliada en Charcas 3585, 6º "B", Capital y Adriana Teresita de Walsh, casada, argentina, nacida el 12/10/65, comerciante, D.N.I. Nº 17.577.512, domiciliada en Av.Coronel Díaz 2241, 10º "E", Capital, constituyen: COTEX S.A.; Domicilio Legal: Charcas 3585, 6º "B", Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra venta al por mayor o menor, importación o exportación de productos naturales y/o industrializados y/o manufacturados de la agricultura y ganadería, especialmente los relacionados con el algodón. Capital: ₳ 2.500.000 dividido en 2.500.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550; Administración: a cargo del directorio integrado por 1 a 7 titulares. Término de su elección 2 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/10 de cada año. Directorio: Presidente: María Magdalena Murno; Vicepresidente: Adriana Teresita Walsh y Director Suplente: Andrés Mario Nevado.

La Apoderada
Nº 98.681

CRISTALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Fecha Instrumento: 26/1/1990. Asamblea Especial y General Extraordinarias del 12/12/1990. CRISTALUX S.A.. Aumento de Capital de ₳ 40.000 a ₳ 1.400.000 y Reforma Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Se unifican las acciones en circulación en clase "B", cinco votos. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones ordinarias son de clase "A" de v/n ₳ 5 c/u con derecho a 5 votos por acción. También se reforman los arts. 12º y 16º de los Estatutos. Se prescinde de sindicatura y se resuelve que la liquidación puede ser efectuada por el Directorio o liquidadores designados por la Asamblea.

El Directorio
Nº 98.698

CYMATUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura del 12/3/90 pasada al folio 70 del Registro 458, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 3/1/89 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 6/10/89, por las que se dispuso el cambio de domicilio social cuya sede actual se halla en la calle Florida 15 local 18 de esta Capital y el aumento del Capital social de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 95.000, modificándose como consecuencia los artículos 1º y 4º del Estatuto.

El Escribano
Nº 98.688

2 H

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 28/07/88, Nº 401, Fº 873 del Registro 614 de Capital. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. 4º El Capital social se eleva a la suma de ₳ 45.010 cuarenta y cinco mil diez australes y se divide en 45.010 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una (1 voto) y del valor de un austral (₳ 1) cada acción.

El Autorizado
Nº 98.706

ECSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Areco, 24/4/55, DNI. 11.438.323; y Gerardo Raúl Lezaga, 9/7/41, DNI. 4.383.373, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Suipacha 670, Piso 9º "G", Capital Federal. 2) 10/01/90. 3) "ECSA S.A." 4) Suipacha 670, Piso 9º "G", Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscrip-

ción. 6) Objeto: a) Industriales: La industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos eléctricos, mecánicos, químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales y textiles; b) Construcción: Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones, demoliciones, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; d) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Para el caso de que disposiciones especiales así lo exigieren, las actividades señaladas en este apartado serán prestadas en nombre de la sociedad, por profesionales debidamente matriculados; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícola, cultivos forestales y explotaciones granjeras; f) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y como consignataria, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expendedor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobreprecios; gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de marcas y productos nacionales, con exclusión de todo otro asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitado; g) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera; h) Inmobiliarias: La adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; i) Financieras: La realización de todas las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Capital: ₳ 2.500.000.- 8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, por tres ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo Raúl Lezaga; Vicepresidente: Jorge Alberto Areco. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 98.704

EL EMBRUJO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, GANADERA Y AGRICOLA

Escrituras del 25/11/83, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/9/83 y Esc. del 9/10/89; Adecuación; "EL EMBRUJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, GANADERA Y AGRICOLA", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Obj.: Comercialización, importación, exportación, cultivo, de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos del país; de hacienda vacuna, ovina, caballar, porcina y aves, de pura raza, puras por cruza o general; de fertilizantes, inoculantes y plaguicidas. La cría, engorde; y comercialización de ganado, vacuno, ovino, caballar, porcino y aves; Trabajos culturales para terceros; Cap.: $a 50. Adm.: mínimo de 1, máximo de 7, por 1 año; Representación: Presidente o 2 directores; Fiscalización: Síndico Titular y suplente por un año; Cierre: 30/6.

El Apoderado
Nº 93.996

ERRAZURIZ S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: ERRAZURIZ S.A. Accionistas: Gerardo Carmen Hellemeyer, argentino, ingeniero civil, nacido el 13/2/1931, con L.E. 4.246.406, casado, domiciliado en Julián Alvarez 1043 Cap. Fed. y Tomás Arturo Bell, argentino, comerciante, nacido el 1/9/1943, con L.E. Nº 4.421.243, casado, domiciliado en Rioja 2841 de Olivos, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social: Lavalle 1474 6º P. "A". Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión; b) La construcción, ampliación, remodelación, refacción y equipamiento de toda clase de edificios e instalaciones y su explotación, administración o venta en bloque o por el régimen de propiedad horizontal; c) La importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, equipos, instalaciones, muebles y accesorios para la industria de la construcción o para los edificios que construya, explote o administre y d) El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, de entidades o personas nacionales o extranjeras, incluso como gestora o promotora de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, en las condiciones autorizadas por las leyes y decretos que rijan la materia. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 272, de fecha 27 Diciembre de 1989, pasada ante el Escribano Román Quinos en el Registro Nº 555 de la Capital Federal. Capital Social: Cincuenta Mil Australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto de ₳ 1.000 de v/n. c/u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 4, los que durarán tres ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación. Primer Directorio: Presidente: Tomas Arturo Bell. Director Suplente: Gerardo Carmen Hellemeyer. Organo de Fiscalización: En el caso de que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 98.767

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 22/12/89 la sociedad resolvió aumentar el Capital de ₳ 640.000.- a ₳ 5.000.000.-, emitiendo 4.360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 1.- c/u y de 1 voto por acción. Asimismo se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto, como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 5.000.000.- (cinco millones de australes) representado por cinco millones de acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente
Nº 98.729

EXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 57 del 14/2/90 ante el Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 23/10/89 por la cual se elevó el capital social a la suma de ₳ 100.000.- Asimismo se modificó el art. 4º del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de ₳ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1,00 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

El Apoderado
Nº 98.748

EXIMPORT INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 459 pasada con fecha 27/12/89 ante el Reg. Nº 537 de Cap. Fed., se instrumentó el Aumento de Capital resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/12/89, a la suma de ₳ 4.000.000, modificándose el Artículo Cuarto que tendrá la siguiente redacción: "El Capital Social es de Cuatro Millones de Australes, representado por Cuatrocientas mil acciones nominativas ordinarias no endosables Clase A de Diez Australes valor nominal y de cinco votos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Resolución pertinente se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente".

El Escribano
Nº 98.747

GERALDINE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según escritura 11 del 31/1/90, pasada ante el Escribano Leonardo R. Rubinstein Novick, Reg. 513, Cap. Fed., la Asamblea General Extraordinaria del 14/11/89, resolvió Modificar los Art. 1º y 2º del Estatuto Social, en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "GERALDINE S.A.", y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración será a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 30 de Junio de 1990.

El Vicepresidente
Nº 98.744

GUILLERMO A. RUSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1) Guillermo Agustín Russo, nacido el 11/12/1925, casado, jubilado, DNI. 4.022.149; María Irma Golpe, nacida el 26/3/1921, casada, jubilada, DNI. 1.652.455, y María Irma Russo, nacida el 5/6/1949, soltera, empleada, DNI. 6.182.102, todos argentinos y domiciliados en la Avda. Forest 323, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 26/12/1989. 3) GUILLERMO A. RUSSO S.A. 4) Avda. Forest 323 de Capital Federal. 5) a) Comercial: De transportes local, larga distancia o de frontera, terrestre, aéreo y/o marítimo, y todo otro acto comercial afín a la actividad; b) Servicios: De gestión, tramitación, abastecimiento, correspondiente al transporte aéreo, marítimo, terrestre, nacional o internacional; repartos y/o coordinación relacionada a la atención del transporte local e internacional; como así también cualquier otro servicio afín a la actividad. c) Inmobiliaria: Compraventa de bienes raíces e inmuebles ubicados en territorio nacional o extranjero; construcción de edificios para vivienda u otro tipo de finalidad; construcciones civiles en general. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las permitidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. e) Importación y Exportación de mercaderías en general. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) ₳ 1.000.000. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios: Presidente: María Irma Golpe; Vicepresidente: María Irma Russo; director suplente: Guillermo Agustín Russo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio c/año.

El Autorizado
Nº 98.742

IONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/12/89. Socios: Luis Alberto Lisanti, art. nac. 6/4/62. CIPF. 11.761.348, soltero, comerciante, dom. República Arabe Siria 3254, 1ª 35, Cap. Fed.; Alberto Daniel Jafif, arg. nac. 26/8/63, DNI. 16.558.575, soltero, comerciante, dom. Av. Pueyrredón 834, 4º, Cap. Fed. Denominación "IONA S.A.". Sede: Av. Pueyrredón 834, 4º piso, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Actividades: toda clase de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. toda clase de operaciones inmobiliarias, loteos, administración y explotación de inmuebles. Capital social ₳ 100.000. Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. La representación legal el Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto Lisanti. Vicepresidente: Alberto Daniel Jafif. Director Suplente: Guimar José Crocco. arg. nac. 4/8/1930, CIPF. 3.042.817, casado, empleado, dom. Tronador 2769, Cap. Fed.

Nº 98.712

LA INDUSTRIAL LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/3/90; Otto Federico Alcides Aguilera, ecuatoriano, 52 años, CI 4.488.162, Ilda Carmen Klavins de Aguilera, 50 años, CI. 4.408.372; Alejandro Federico Aguilera, soltero, 28 años, DNI. 14.772.907; Carolina Isabel Aguilera, soltera, 21 años, DNI 17.999.650; Mónica Paula Aguilera, soltera, 21 años, DNI. 20.468.722 todos domiciliados en Libertad 3072 de Florida y son argentinos, casados y comerciantes; y Nilo Dante Ciancia, argentino, casado, comerciante , 55 años, CI. 4.960.308, Uruguay 469, Capital; Sede: Venezuela 560, Piso 2º, of. H, Capital. "LA INDUSTRIAL LATINA S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados; La comercialización, importación, exportación y representación de papeles, materiales y maquinarias para empaque en general; La impresión fraccionamiento y manufacturación de papeles e impresiones gráficas; Cap.: ₳ 14.000.000; Adm.: de 2 a 7, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice: Prescinde de sindicatura; cierre: 30/6; Presidente: Otto Federico Alcides Aguilera: Vice: Ilda Carmen Klavins de Aguilera; Directores titulares: Alejandro Federico Aguilera: Carolina Isabel Aguilera y Mónica Paula Aguilera; director suplente: Nilo Dante Ciancia.

El Apoderado
Nº 98.705

MADERAS DE ACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Juan José Palchevich, arg. cas. nac. el 2/8/58, cte. DNI. 12.194.881, domiciliado en Vicente López 1742, 1º"A" Capital. Y Rodolfo Armando Poblete, arg. cas. nac. 24/11/56, cte. DNI. 12.547.049, domiciliado en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, 1º Capital Fecha del Instrumento: Escritura del 7/3/1990. Artículo Primero: La sociedad se denomina: "MADERAS DE ACERO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) en general mediante la importación, exportación compraventa de bienes, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial mediante la compra venta, importación y exportación de productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales o mineras y productos de las mismas, ya sea en estado natural o elaborados. Industriales: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse en plantas industriales, propias y de terceros, en cualquier punto del país o del exterior y en especial, la explotación de montes de leña, durmientes, postes y varillas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otro valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación, ya sea en forma directa o por cuenta de terceros de establecimientos rurales, propios o ajenos en especial la cría de ganados. Forestales: La explotación de bosques propios o arrendados, la producción de leña, durmientes postes, varillas y la obtención de cualquier otro fruto o producto forestal Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes dos millones quinientos mil (₳ 2.500.000). Artículo Décimo Quinto: el cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Organo de Fiscalización: Ptc. Rodolfo Armando Poblete, Vice-Pte.: Juan José Palchevich, Síndico Titular: Marcelo Alberto Vanzini, Síndico suplente: Eduardo Manuel Val. Sede social Presidente Teniente General Juan D. Perón 1111, 1º Capital Federal.

La Apoderada
Nº 98.739

MARHER

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Angel Roberto Viotti, L.E. 4.271.438 y Martha Susana Sabater, L.C. 3.977.843, argentinos, casados, comerciantes, domicilio Ciudad de la Paz 1299, Cap. Fed. 2) Escrit. 24: 6-3-90. Esc. Simón B. Lisman interino Reg. 971. 3) "MARHER S.A." 25 de Mayo 578 2º Piso. CF. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada: a) prestación de serv. agente marítimo, despachante aduana, importadores, exportadores, comercio exterior, act. afines, contratistas, estibadores, proveedores marítimos. Podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador, y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima. b) Representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 5) plazo: 99 años. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Angel Roberto Viotti. Director Suplente: Martha Susana Sabater. 8) Representación legal: Presidente. 9) 31-12 cada año.

El Escribano
Nº 98.766

PETRA OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escrituras: 23/4/85, 15/1/86 y 1/3/90. Socios: Daniel Enrique Volonté, nacido el 30/10/55, DNI. 11.862.347, Culpina 831, Capital; y Fabián Luis Volonté, nacido el 8/11/62, DNI 16.280.615, Balcarce 1724, R. Mejía, Pcia. B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de maquinarias, herramientas y vehículos de uso en la industria vial; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Mineras: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 100. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, debiéndose designar suplentes en igual o menor número, ambos por 1 año. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Daniel Enrique Volonté; Director suplente: Fabián Luis Volonté.

El Apoderado
Nº 98.765

RUFINENSE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Escritura del 5/9/85 protocolizó Acta de Asamblea Unánime del 30/10/84 que aumentó el capital a Sa 460.000 y reformó los arts. 4 y 9 del Estatuto Social.

La Escribana
Nº 97.007

SANSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 39, Fº 134, del 8/3/90, Reg. 529 de Cap. los Sres. Andrés Gerardo Arballo, arg, soltero, 24/6/57, comerciante, DNI. 13.535.069, Av. Santa Fe 2550, 11º A, Cap. y Gustavo Fabián Peri, arg., soltero, comerciante, 26/2/64, DNI. 17.030.802, Charcas 3559, 8º 29, Cap. constituyeron "SANSI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3º y/o asociada a 3º: La comercialización, distribución, representación, consignación, compra-venta, importación y exportación de toda producción de imprentas, artes gráficas, artículos de librería, papelería, juguetería y artículos para el fumador. ₳ 2.500.000 rep. por 25.000 acc. ord. al portador VN ₳ 100 c/u, 1 voto. Directorio: de 2 a 5 miembros por 3 años. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Andrés Gerardo Arballo. Vicepresidente: Gustavo Fabián Peri. Director suplente: Rodolfo José Rodríguez. Sede social: Jerónimo Salguero 1837. Cap.

El Escribano
Nº 98.723

SET BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Federico Luis Schindler, argentino, 34 años, soltero, DNI 11.837.935, comerciante, domicilio Juramento 2936, Capital y Diego Fabio Carlos Eugenio Rabuffetti, argentino, 27 años, DNI 16.855.004, soltero, comerciante, domicilio Conesa 2243 Capital. 2) 14 marzo 1990. 3) SET BAR S.A. 4) Conesa 2243 Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de bar, restaurante, confitería bailable y toda actividad relacionada con el ramo gastronómico y/o de espectáculos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde inscripción. 7) Australes 1.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Federico Luis Schindler. Director Suplente: Diego Fabio Carlos Eugenio Rabuffetti. 9) Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 98.764

SUYAI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Constitución escritura pública del 14/3/90, Registro 199, Cap. Fed. 2) Socios: Carlos José Lete, argentino, nacido 26/10/32, L.E. 4.095.174, casado, arquitecto; Martha Beatriz Palanconi de Lete, argentina, nacida 16/8/37, D.N.I. 3.360.802, casada, empleada; Diego Pablo Lete, argentino, nacido 21/4/65, D.N.I. 16.232.994, soltero, estudiante; María Gabriela Lete, argentina, nacida 22/10/62, D.N.I. 18.140.812, soltera, analista química y María Alejandra Lete, argentina, nacida 4/2/68, D.N.I. 20.005.856. 3) Denominación: SUYAI CONSTRUCCIONES S.A. 4) Domicilio: Cap. Fed., Sede Social: Charcas 3061 2º "B". 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, pudiendo así también construir edificios de renta y comercio, construir toda clase de obras viales e industriales y electromecánicas, consultoría, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y/o privado actuando como contratistas directos o subcontratistas. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y distribución de maquinarias, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborar que se relacionan con la industria de la construcción. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: ₳ 2.500.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de elección es de tres ejercicios. 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 10) Cierre del ejercicio 28 de febrero de cada año. 11) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 12) Composición del primer directorio: Presidente: Carlos José Lete, Vicepresidente: Diego Pablo Lete, Director titular: Martha Beatriz Palanconi de Lete, Director Suplente: María Gabriela Lete; Síndico Titular: Adolfo Litvak, Síndico Suplente: Isodoro Jacobo Perman.

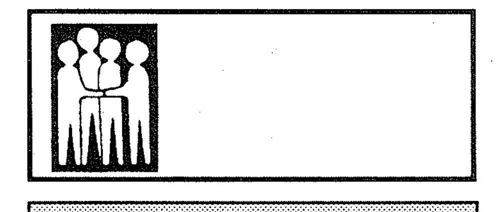
La Apoderada
Nº 98.746

WAN CHUNG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ta. Shyong Chung, 25-10-1944, casado, comerciante, arg. nat. Pedro I. Rivera 2720, 2º p, Cap. Fed. DNI 18.715.243 y Ting Fong Wang, 6-10-1963, casado, chino, comerciante, Uriarte 1390, 2º p, Cap. Fed, DNI 92.781.767. 2) Escritura 12-3-1990. 3) WAN CHUNG SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uriarte 1386, P.B. Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial: fabricación, armado de maquinarias, herramientas de toda clase para industria, comercio, sus repuestos, partes, componentes, accesorios. Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, ictícolas, comercialización, procesamiento de productos, subproductos y derivados. Establecimientos de cría de todo tipo de ganado. Forestación y reforestación. Textil: compraventa, confección, diseño de indumentarias, artículos de punto, derivados y anexos para damas, caballeros, niños. Explotación de marcas comerciales, licencias, patentes de invención. Computación: comercialización de máquinas de escribir, calcular, computadoras, desarrollo de sistemas, programas, venta de servicios de computación, accesorios, muebles de oficina. Comercial: compraventa, distribución, presentación, consignación, comisión, explotación de marcas, licencias y patentes, productos químicos y farmacéuticos y lo anterior. Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y las previstas en la Ley 13.512. Financieras: aportes de capitales e industria, explotaciones constituidas o a realizarse, préstamos con o sin garantía, constitución y transferencia derechos reales, negociación títulos, acciones, valores mobiliarios y operaciones, excluidas las previstas en la Ley 21.526 o requiera el concurso público. Importación, exportación de lo anterior y mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 1.000.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios: Presidente: Ta. Shyong Chung; Vicepresidente: Ting-Fong Wang; Director: Yu-Mei Liv; Director Suplente: Li Ying Chen. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 98.771



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BIOTRE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 22/2/90. Socios: Daniel Eduardo Puiggros, nació 9/1/59, soltero, D. N. I. 12.601.562, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 1035, 2º "B", Capital; Rubén Osvaldo Grisolía, nació 13/11/51, casado, D. N. I. 10.121.543, domicilio Elpidio González 2832, 8º "B", Capital y Julio César Donato Segal Maldonado, nació 23/3/66, D. N. I. 92.080.171, domicilio Lezica 4414, 3º "D", Capital, todos argentinos, comerciantes. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: Explotación de negocios del ramo de productos de laboratorios, anestésicos, equipamientos hospitalarios en general, importación y exportaciones. Capital: ₳ 900.000. Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma conjunta o dos cualesquier de ellos, por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Elpidio González 2845, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 98.716

CIUDAD DEL USADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pri. 8/3/90, se constituyó CIUDAD DEL USADO S. R. L. Socio: Liliana María Nase de Calderan, 19/2/60, D. N. I. 13.881.384; Laura Teresa Naser de Rodríguez, 25/4/63, D. N. I. 16.763.058, ambas: arg. comerciantes, casadas, Fray Justo Sta. M. de Oro 2335; Plazo: 50 años desde inscrip. R. P. C. Capital: ₳ 50.000. Objeto: compra-venta consignación de art. de regalo, cerámica, cristalería, iluminación, mueblería, máquinas de oficina, rodados y sus accesorios art. del hogar, instrumentos musicales, para la caza, pesca y náutica; librería y juguetería, marroquinería, bijouterie, óptica, cine y fotografía, aparatos eléctricos, electromecánicos y electrodomésticos, objetos de arte y antigüedades, telefonía y en gral. Todo otro elemento o art. de uso masivo en su estado primitivo o usado; Gerentes: ambos socios, indiv. e indist. Sede Avda. Santa Fe 2687, 8º "C", Cap. Cierre Ej.: 31/3 c/año.

El Autorizado
Nº 98.695

CONSTRUCCION LIMACHEL BIGNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión cuotas: La socia Liliana Edith Díaz, D. N. I. 14.566.801, cede, vende y transfiere la totalidad de su capital social en CONSTRUCCION LIMACHEL BIGNESS S. R. L. representado por 100.000 cuotas de ₳ 0,001 c/u por el precio de ₳ 1000, a Ana María Bassi, italiana, nacida el 25/1/36, casada, Cédula de Identidad 4.538.423, domiciliada en Montevideo 770, Piso 13, Capital Federal, empresaria. 2) Renuncia a su calidad de Gerente. 3) La sociedad modifica el artículo 4º que queda así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Australes dividido en Doscientas cuotas de un austral valor nominal cada cuota, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Miguel Alberto Pitella: Cien cuotas y Ana María Bassi: Cien cuotas". 4) Se designa gerente a Ana María Bassi y se confirma

como Gerente a Miguel Alberto Pitella, quienes actúan en forma individual e indistinta. No se reforma el resto del contrato.

La Autorizada
Nº 98.741

EL VIEJO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/3/90, se constituyó EL VIEJO HOGAR S. R. L. Socios María Teresa Pittaluga, casada, 23/11/24, C. I. 2.227.723; Graciela Silvia Naser, soltera, 10/12/61, D. N. I. 14.900.569, ambas: arg. comerciantes, Santa Fe 3818, 10 "A", Cap. Plazo: 50 años desde inscrip. R. P. C. Capital: A 50.000. Objeto: compra-venta, consignación de art. de regalo, cerámica, cristalería, iluminación, mueblería, máquinas de oficina, rodados y sus accesorios, art. del hogar, instrumentos musicales, art. deportivos, para la caza, pesca y náutica; art. de librería, juguetería, marroquinería, bijouterie, óptica, cine y fotografía, aparatos eléctricos, electrodomésticos y electromecánicos; objetos de arte y antigüedades, art. de telefonía y en gral. todo otro elemento o art. destinado al uso masivo, en su estado primitivo o usado. Sede: Avda. Santa Fe 3818, 10 "A". Cierre Ej.: 31/3 c/año. Gerentes: ambos socios indiv. e indist.

El Autorizado
Nº 98.692

HOMROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Mariano Segat, argentino, soltero, 14/12/63, Técnico electrónico, D. N. I. 16.786.301 y María Elena Martínez, uruguaya casada, 18/10/38, C. I. P. F. 6.808.122, comerciante, ambos domic. en Tucumán 458, 2º Dpto "5" Cap. Fed. 2) HOMROM S. R. L. 3) 20 años. 4) Compra venta, fabricación, servicio técnico, diseño, montaje, armado de equipos de computación. 5) A 200.000. 6) La adm. 1 o más gerentes en forma indiv. e indistinta. 7) 30/6 de cada año. 8) Tucumán 458, 2 Dpto. 5. Cap. Fed. 9) Gerente María Elena Martínez.

El Autorizado
Nº 98.773

IMPRONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/12/89. Roberto Claudio Herring, arg., casado, 31 años, comerciante, dom. Avda. Monroe 3045, 1º "A", Cap. Fed. D. N. I. 13.827.523, Carlos Adolfo Sugezky, arg. casado, 42 años, comerciante, dom. Rafaela 3788, Cap. Fed. D. N. I. 4.754.215; Sergio Fabián Miceli, arg. soltero, 27 años, comerciante, dom. Roque Pérez 3430, Cap. Fed. D. N. I. 16.497.110. Denominación: "IMPRONTA S. R. L." Sede Social: Olivera 250 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su insc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o Asoc. a 3ros. o en cualquier otra forma tanto en la Rca. Arg. como en el exterior las siguientes activ.: Comerciales: La producción, comercialización y/o distribución de anuncios publicitarios para ser difundidos por radio, TV, medios gráficos y en gral. por cualquier medio que admita publicidad; de la venta de espacios publicitarios, de toda la activ. como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios y otras agencias; del asesoramiento en materia publicitaria; organizativa, técnica y de relaciones; de la impresión de folletos, afiches, posters; de la comercialización y explotación de diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de 3ros. y la intervención en cualquiera de las etapas de la activ. publicitaria; Industriales: para la creación, producción, fabricac. y realización de toda clase de útiles, herramientas y elementos principales y accesorios de la indus. cinematográfica, televisiva y radial, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elaborados y toda la produc. industrial y comercializarla en el país o en el extranj. Financiera: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá financiar sus operaciones a plazo y operar en el mercado financiero con exclusión de las activ. incluidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Capital: A 100.000, la administración: 2 o más gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejerc. Cierre ej.: 31/1 c/año. Gerentes: Carlos Adolfo Sugezky, Sergio Fabian Miceli y Roberto Claudio Herring.

El Autorizado
Nº 98.715

INQUISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 19/12/89 se instrumentó: a) Cesión de cuotas: Francisco Alfredo Casar y Luis Sanna, ceden a favor de Angel López 1400 cuotas sociales y a Graciela Melino y Escudero 600 cuotas Sociales, por la suma de A 100.000, renunciando los Cedentes a los cargos de Gerentes, b) Aumento de Capital: Se aumentó el capital de A 3.000 a A 300.000, suscribiendo Angel López A 240.000 y Graciela Melino y Escudero A 60.000. c) Designación de Gerentes: Se designa a Angel López y Graciela Melino y Escudero como socios Gerentes pudiendo actuar indistintamente. d) Cambio domicilio legal: Se establece el domicilio Social en Lafinur 3090 PB "B" de Capital.

La Escribana
Nº 98.690

INTERSEA TRADE AND SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Raúl Palazuelos, 28/11/1948, casado, arg., capitán de ultramar, Mariano Moreno 2633, Victoria, Pcia. Bs. As., LE. 7.651.302 y Carlos Eduardo Bidabehere, 6/2/1952, casado, arg., capitán de ultramar, Fray Justo Sarmiento 2721, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI. 10.286.366. 2) Escritura 12/2/1990. 3) INTERSEA TRADE AND SERVICE S.R.L. 4) Alberti 56, 6º p, "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: consultoría, carga, operaciones portuarias, peritajes navales, survey de carga, asesoramiento en operaciones de comercio exterior, operaciones de comercio exterior, representación de firmas nacionales o extranjeras, asesoramiento integral de transportes. 6) 20 años inscripción R.P.C. 7) A 50.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios, designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 marzo.

El Apoderado
Nº 97.002

LOS CAROLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de Cesión de cuotas del 2/11/89, ante Isaac Molina, Reg. 138, ceden y transfieren Carlos Bollini Shaw o Bollini Shaw y Martinez de Hoz sus cuotas (2062 y 1/2) y Lía Julieta Martínez de Hoz de Bollini Shaw 800 cuotas, ambos a doña Carola Bollini Shaw o Bollini Shaw y Martínez de Hoz. Capital Social: A 5, divididos en 5000 cuotas de 0,001 c/una, suscriptas así: Carola Bollini Shaw o Bollini Shaw y Martínez de Hoz 4925 cuotas equivalentes a A 4925, Lía Julieta Martínez de Hoz de Bollini Shaw 75 cuotas equivalentes a A 0,075. Gerentes: Carola Bollini Shaw ó Bollini Shaw y Martínez de Hoz: arg., solt., nacida 6/7/42, 47 años, ama de casa, DNI. 4.455.461, Copérnico 2366, 4º, Cap. Fed. y Lía Julieta Martínez de Hoz de Bollini Shaw, arg., viuda, ama de casa, nac. 19/2/12, 77 años, Callao 1293, 5º, I, Cap. Fed., CI. 2.150.889. Sede Social: Copérnico 2366, 4º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 98.683

NEUMATICOS ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 12/2/1990 aumentó el capital a A 50.000 y reformó contrato: 7) A 500.000. 9) Cristina Elsa Esteban, designada Gerente por plazo de duración.

El Apoderado
Nº 97.003

PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/89 la socia de "PEREYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Mercedes Delia Valsecchi cede, vende y transfiere una cuota de capital a favor de Horacio Jorge Abentin, arg., div. comerciante, nacido el 27/6/45, con L.E. 4.529.966, dom. en Enrique Santos Discépolo 1862, 8º "D" Cap. Fed., quien la adquiere por A 1. Modificación del Contrato Social. Cláusulas Primera, Cuarta y Quinta: Cláusula Primera: La sociedad se denominará "PEREYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración hasta el 15 de julio del 2022. Cláusula Cuarta: El capital social es de Novecientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Siete Australes (A 965.087), totalmente integrado y representativo de 965.087 cuotas de valor nominal, un austral, cada una, distribuido de la siguiente manera: Mercedes Delia Valsecchi: 864.785 cuotas, o sea Australes 864.785; María Clelia Sampayo de Benavente: 3792 cuotas, o sea australes 3792 y Horacio Jorge Abentin: 96.510 cuotas, o sea Australes 96.510. Cláusula Quinta: los tres socios: Mercedes Delia Valsecchi, María Clelia Sampayo de Benavente y Horacio Jorge Abentin son designados Gerentes y podrán obligar a la sociedad indistintamente, anteponiendo el sello social conteniendo nombre y cargo del firmante. Se aumentó el capital social en la suma de australes 953.237, la señora María Clelia Sampayo de Benavente renuncia expresamente a sus derechos de suscripción por el referido aumento de capital, en virtud de lo cual los sres. Valsecchi y Abentin suscriben e integran en dinero efectivo el nuevo capital, de la siguiente forma: Sr. Valsecchi: 856.728 cuotas que representan australes 856.728 y el Sr. Abentin: 96.509 cuotas que representan australes 96.509.

La Apoderada
Nº 98.735

P. & L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 6/3/90. Socios: José Alberto Soto, argentino, 16/8/57, soltero, ingeniero electricista orientación electrónica, D.N.I. 13.338.976; y Luis Pascual Soto, argentino, nacido 11/2/56, casado, ingeniero electricista orientación electrónica, ambos domiciliados en Ecuador Nº 548, piso 1º, departamento 4º, de la Capital Federal. P. & L. S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones de cualquier tipo en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas. b) Asesoramiento en computación y sistemas. c) Enseñanza especializada en computación y sistemas. d) La locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos, hardware y software, mantenimiento, reparación y de productos y equipos de informática y electrónica, sus partes, repuestos y accesorios. e) Comercialización de bienes, productos y servicios afines a la computación y al análisis de sistemas. f) Ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a las actividades antes mencionadas. g) Edición de libros, revistas, publicaciones y textos relacionados con el objeto de la sociedad. h) Importar y exportar. Capital Social: Australes Un Millón. Representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Ecuador Nº 548, piso 1, departamento 4º, de la Capital Federal. Gerentes: José Alberto Soto; Luis Pascual Soto.

El Autorizado
Nº 98.708

PRODUCTORA TRICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 21.2.90, Jorge Mario Ruffa, 33 años Comerciante, D.N.I. 12.473.197, Hipólito Yrigoyen 2580, 1º C. Cap; y Angel Jorge Colacilli, 43 años, Comerciante, DNI, 4.745.389, Mariano Mores, 1048 Luján, ambos Arg. y Casados, Plazo, 10 años; Obj, Organización, promoción y realización de eventos Deportivos; Torneos y Campeonatos deportivos de cualquier índole, Profesional o amateur, exhibiciones demostraciones del genero, desarrollados en la vía pública, estadios u otros sitios cerrados o abiertos; La Comercialización de souvenirs, ropa accesorios, banderines, fotos, posters, revistas o periódicos de información de eventos de todo otro artículo relacionado; Cap. A 100.; Adm. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta socios o no, por 10 Ejercicios; Cierre 31/1.

Nº 98.713

RUGGERI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Hugo Néstor Ruggeri, arg., casado, comerciante, 14/10/53, DNI 10.981.115, dom. Agüero 6474, Wilde, Pcia. Bs. As.; y Jorge Omar Ruggeri, arg., casado, comerciante, 19/10/48, DNI 5.268.855, dom. Posadas 33, Villa Dominico, Pcia. Bs. As. Fecha Constitución: 14/3/90. Denominación: "RUGGERI HERMANOS S.R.L." Domicilio: Av. La Plata 331, 3º "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria agropecuaria. Capital: 1.000.000 Australes, dividido en 1.000.000 cuotas de A 1.- v/n c/u; Suscripción: 500.000 cuotas cada socio. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Hugo Néstor Ruggeri y Jorge Omar Ruggeri. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

La Sociedad
Nº 98.751

SIGMA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de socios del 30-10-89 y del 28-2-90 protocolizados por escrituras Nº 422 y 50 del 4-12-89 y el 9-3-90, respectivamente pasadas ante el Registro 448 de Capital Federal, "SIGMA SERVICES S.R.L." inscripta el 7-7-88 número 3989 Libro 89, Cerrito 36 piso 1º Capital Federal, se transforma en "SIGMA OVERSEA SOCIEDAD ANONIMA"; con los siguientes socios: José Luis Bayle, D.N.I. Nº 11.597.158, argentino, casado, empresario, nacido el 26/10/54, domiciliado en Ladines 2625, Capital Federal y Delia Consuelo Llanos, D.N.I. Nº 983.344, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/4/31, domiciliada en Bacon 4932, Capital Federal; Capital: A 1.000.000.-; Cierre Ejercicio: 30/9; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en el país, hacia el extranjero o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte aero-comercial de carga o pasajeros; b) Servicios de transporte de carga y pasajeros y carga a empresas de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo. d) Estibaje de cargas en todos los tipos de transporte y e) Provisión por venta o alquiler de elementos necesarios para la prestación de los servicios antes descriptos y atención de aeronaves en tierra en los distintos aeropuertos del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y exportar, solicitar espacios a entes oficiales y/o privados en alquiler o comodato y solicitar frecuencias de radio al organismo de contralor para su uso. Duración: 99 años desde inscripción, Domicilio: Montevideo 599 piso 1º, Capital Federal, Directorio: Presidente: José Luis Bayle, Vicepresidente: Eduardo Daniel Carneglia, Síndico Titular: Susana Mirta Frontera, Síndico suplente: Carlos Adolfo Vittadini.

El Escribano
Nº 97.008

SUNAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SUNAIR S.R.L." Constituida el 14/3/90, Fº 74, Reg. 937, C.F. Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias: Víctor Neila, nac. 1º/7/23, L.E. 1.744.792; y Nair Balbina Segade de Neila, nac. 29/3/26, L.C. 0.244.493, domic. en Medrano 68, 2º "B", C.F.; y los cónyuges en 1ras. nupcias: Oscar Abal, nac. 7/3/48, L.E. 4.979.624; y Azucena Tordoya de Abal, nac. 11/7/45, L.C. 5.252.016, domic. en Sarandí 715, 2º "D", C.F.; todos args., comerciantes. Duración: 20 años después de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las sig. actividades: Fabricación, elabora-

ción, transformación, compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria; y en especial de corbatas, pañuelos, chalinas, remeras, chombas, trajes de baño, ropa interior, medias y cinturones. Capital: ₳ 1.000.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede: Calle Venezuela 1967, Dto. 3, C.F.- Administración: Esta a cargo de 2 gerentes en forma conjunta del sig. modo: 1 cualesquiera de los cónyuges Neila-Segade con otro cualesquiera de los cónyuges Abal-Tordoya. Quedan designados los 4 socios como gerentes por 20 ejercicios.

El Escribano
Nº 98.703

SUPERMERCADO WALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8-3-90, se constituyó: SUPERMERCADO WALA SRL: Socios: Gustavo Daniel Rodriguez, 3-4-60, DNI. 13.735.884, M. Bravo 1139, 8, A, Cap; Atilio Roberto Calderan, 8-3-62, DNI. 16.028.393, Fray J. Sta. Maria de Oro 2335, 7, A, Cap. ambos: arg. casados, comerciantes; Plazo 50 años desde inscrip. RPC; Capital: ₳ 50.000.- Objeto: comercialización, distribución, fraccionamiento y/o representación, al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, elaborados o no; art. de limpieza, libreria, herramientas, perfumeria y todo otro producto comercializable en supermercados, incluyendo golosinas, bebidas alcohólicas o no Cierre Ej.: 31-3 c/año; Sede: San Juan 3038, 7mo. B; S. Comercial y/o Sucursal: Drago 5608, V. Zagalle; Gerentes: indiv. e indist.: Socios.

El Autorizado
Nº 98.694

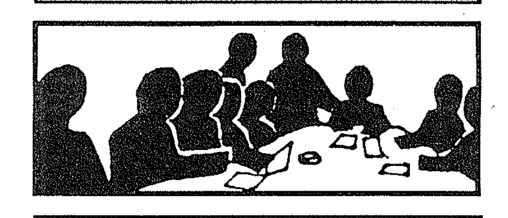
TERA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERA INTERNACIONAL S.R.L. creada por escritura 7/3/90. Socios: Walter Lee, argentino, nació 8/4/58, DNI 18.728.160, y Yu Ling Huang, china, nació 9/10/60, Pasaporte de China M. 3.210.068, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Chile 1582, 1º D, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: tareas de importadora y exportadora y subsidiariamente tareas de representante, comisionista, consignataria y/o mandataria. Capital: ₳ 6.000.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Chile 1581, 1º D, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 98.768

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALELSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18/4/1990 a las 10,00 horas, en la calle Hubac 4736, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al 29º ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1989 y Revalúo Contable ley 19.742 a la misma fecha.
2º) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio y su remuneración.
3º) Determinación del número de Directores, elección de los mismos, como así también elección de Síndico Titular y Suplentes.
4º) Tratamiento y determinación de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales vigentes.
5º) Consideración de un aumento de capital normado según Art. 188 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.721 v. 27/3/90

ASOCIACION MUTUAL "CIENCIA PARA TODOS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Mutual "Ciencia para Todos" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1990, en su sede de la calle Escribano 17, Capital Federal, a las 10 horas en primera citación y a las 10,30 horas en segunda citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
2º) Consideración y destino del último Revalúo Contable (Ley 19.742) del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1989.
4º) Elección de autoridades de acuerdo con el Estatuto Social.

El Presidente
e. 21/3 Nº 98.727 v. 21/3/90

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA — (A. R. M. I. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 22 de abril de 1990 a las 9,30 hs. en la calle Blas Parera Nº 713 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior, y designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y constitución de reservas.
3º) Aumento de la cuota social y beneficio.

El Presidente
e. 21/3 Nº 98.711 v. 21/3/90

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1990, a las 10,30 horas, en el edificio del domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán Nº 744, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (Artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de ₳ 102.400.000.000.
6º) Aumento del Capital Social de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral del capital social, puntos 2º y 5º.
7º) Facultar al Directorio para emitir obligaciones negociables simples, en divisas o en moneda nacional, hasta un monto de uSs 30.000.000. El Directorio fijará las condiciones de emisión, incluyendo época, precio, forma, pago y restantes condiciones.
8º) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
9º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1989 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1990.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas sita en el edificio del domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1990, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 21/3 Nº 98.662 v. 27/3/90

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1990, a las 11,30 horas, en el edificio del domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán Nº 744, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de fusión suscripto entre Astra C. A. P. S. A. como sociedad incorporante y Darkel S. A. C. I. y de R., Inmobiliaria Torreblanca S. A. y Kracia S. A. como sociedades incorporadas. Tratamiento de los balances especiales de fusión cerrados al 31/12/1989 y del Balance Consolidado, con la consiguiente adecuación del Art. 2º de los Estatutos Sociales.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales, artículos 5º y 23º.
4º) Emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral del capital social, puntos 2º y 5º de la Asamblea Ordinaria celebrada en la fecha, condiciones de la emisión.
5º) Canje general de láminas en circulación por cambio del V. N. de las acciones, particularidades.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas sita en el edificio del domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1990, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

e. 21/3 Nº 98.661 v. 27/3/90

AUTOMOTRIZ CARIBO
Sociedad Anónima
Reg. 18.160

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1990 a las 18 horas en Olleros 1850, 8º "D", Capital para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo Asamblea fuera de término;
2º) Consideración sobre documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1989 y su aprobación;
3º) Consideración Resultado del ejercicio;
4º) Remuneración a Directores y Sindicatura;
5º) Elección dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.720 v. 27/3/90

"C"

CAOLINES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1990, en sede social Av. Roque Sáenz Peña 885, P. 1º "C", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección integrantes del Directorio, un Síndico titular y un Síndico suplente, en términos art. 11 y 15 Estatuto Social.
2º) Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a accionistas que para poder concurrir Asamblea deberán realizar comunicación a que se refiere el art. 238 Ley 19.550 hasta el 3 de abril de 1990 de 10 a 16 horas, días hábiles en su sede.

e. 21/3 Nº 98.753 v. 27/3/90

COMPLEJO HABITACIONAL "EL TELEPOSTAL"
Sociedad Civil sin Fines de Lucro
(En formación)

CONVOCATORIA

Estimado Socio: Por decisión de la Administración y de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1989, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1990 a las 15,30 horas, la que tendrá lugar en Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta, conjuntamente con los Señores Administradores.
2º) Análisis de la situación económica y desarrollo de la Obra a la fecha, del Complejo Habitacional.

La Administración

NOTA: Art. 12º) Quorum. La Asamblea formará quorum necesario con la mitad más uno y transcurrida media hora de la citada para su inicio, con los que se encuentren presentes, debiendo en cada caso aprobar o no la gestión realizada por los gerentes y la rendición de cuentas pertinentes.

e. 21/3 Nº 98.738 v. 21/3/90

"E"

EDRO
Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1990 a las 9 horas en Av. Entre Ríos 237, Capital Federal, en primera convocatoria y de no contar con el quorum requerido por el art. 234 de la Ley 19.550, en segunda convocatoria, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 19 cerrado el 31/8/89.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Nro. 19.
4º) Remuneración Directores (art. 261, párrafo 3º, Ley 19.550) y Sindicatura.
5º) Fijar número de Directores y su elección por un año.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones hasta el 9 de abril de 1990 de 10 a 16 horas, en Av. Entre Ríos 237, Capital Federal.

e. 21/3 Nº 98.696 v. 27/3/90

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de abril del año 1990 en la sede de Florida 548, Capital Federal, a las 17 hs. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social por ₳ 21.965.000;
3º) Incorporación como accionistas de los Sres. Manuel Friedberg y Miguel Eduardo Salcido y
4º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 14 de 1990.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.717 v. 27/3/90

"F"

FORTBENTON CO. LABORATORIES
Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1990 a las 15 horas en primera y una hora después en segunda convocatoria en la sede social, Escalada 133, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento Capital Social, reforma de Estatuto, emisión y canje de acciones circulantes si correspondiere.

El Directorio

NOTA: Se recuerda que para asistir deberán depositar sus acciones y/o certificados bancarios con tres días de anticipación en sede social.

e. 21/3 Nº 98.734 v. 27/3/90

"H"

HOTEL SASSO
S. A. C. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, el día 20 de abril de 1990, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Nº 23 finalizado el 30 de noviembre de 1989.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura para el año próximo.
4º) Designación de dos miembros accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/3 Nº 98.759 v. 27/3/90

"M"

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 18 horas, en la sede social, sita en Tucumán 1545, 5º Piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Informe sobre la finalización del Panteón social. Designación del supervisor.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 21/3 Nº 98.691 v. 21/3/90

"P"

PLASTICA BERNABO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de abril, a las 18 horas, en Ecuador 949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del retiro de la cotización de acciones de la Empresa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la oferta pública de las mismas.
3º) Consideración y aprobación del Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1989. Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 31 de diciembre de 1989. Forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.

El Presidente

NOTA: En relación con el punto 2) del Orden del Día, conforme el Art. 245 de la Ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de receso dentro de los siguientes plazos: a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del quinto día de la realización de la Asamblea. b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los quince días de su clausura. La resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, teniendo todas las acciones un voto por acción. Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a Cosquín 2123, Capital Federal para que se los inscriba y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el día 3 de abril de 1990, inclusive.

e. 21/3 Nº 98.750 v. 27/3/90

"R"

RIO PORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9/4/90 a las 11,00 horas, en el local social de Avenida de Mayo Nº 580, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadro 1, anexos, notas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1989, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.772 v. 27/3/90

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S. A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS" S. A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con sede legal en Avda. Callao 1395, 1º "A", para el día 17 de abril de 1990 a las 16,45 horas en la sede legal de la Sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del capital para la distribución de la capitalización del revalúo contable considerado en el punto 3 de la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Los accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus acciones o certificados a los efectos de su concurrencia al acto hasta el día nueve de abril de 1990, a las dieciocho y treinta horas, en el horario de lunes a viernes de 14,30 a 18,30.

e. 21/3 Nº 98.762 v. 27/3/90

TIERRAS Y VIVIENDAS
S. A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

39 Ejercicio. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS" S. A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Callao 1395, 1º "A", para el día 17 de abril de 1990 a las dieciséis horas en su sede legal de la Sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actualización contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Balance General, los Estados de Resultados y anexos y el Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Destino de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Elección del número de Directores Titulares por dos años que fija la Asamblea y de dos Directores suplentes por un año.
6º) Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio Nº 39.
7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
8º) Designación del Contador Certificante para el año 1990 y de un suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
Buenos Aires, marzo 8 de 1990.

El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus acciones o certificados a los efectos de la concurrencia al acto, hasta el día 9 de abril de 1990, a las 18,30 horas, siendo el horario diario para el depósito de 14,30 a 18,30 horas de lunes a viernes.

e. 21/3 Nº 98.760 v. 27/3/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Carlos A. Salinas con domicilio en Canalejas 773 - 7mo. "A" Capital vende a Domingo J. Segura con domicilio en Paraguay 647 - 6to. piso de Capital el negocio del ramo Quiosco con lo comp. en Ord. 33266 c/agencia de prode, Lot. y quiniela ubicado en AV. DEL LIBERTADOR 968 - P.B. Capital. Oposiciones de Ley al domicilio del comprador.

e. 21/3 Nº 98.761 v. 27/3/90

"C"

Jorge Raúl Pérez, martillero público, oficinas Virrey Liniers 115, 4º, Capital, Avisa: que Bernardo Manuel Pérez vende a Rodolfo Comerso, Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, calle CUENCA 1478/80, Capital. Reclamaciones Ley, mis oficinas, domicilio partes.

e. 21/3 Nº 98.763 v. 27/3/90

"E"

Idres Fabi, transfiere a Delia A. Manfredi de Gerding y Alicia E. Lenci de Iglesias el fondo de comercio sito en ECHEVERRIA 3083/99, LOCAL 10 y 11, Cap. Fed., rubro "Café-Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas con depósito complementario". Reclamos de ley Bauness 2273, 1º P "4", Cap. Fed.

e. 21/3 Nº 98.709 v. 27/3/90

"M"

José Torres, Martillero Público, oficinas Av. Belgrano, 1315, 5º, Capital, avisa: déjase sin efecto edicto Nº 95.521 publicado en este Boletín Oficial desde el 20/2/90 al 26/2/90, sobre compra-venta negocio Casa de Lunch, Café-Bar y Despacho de Bebidas sito en la calle MORENO 1453, Capital. Reclamos de ley mis oficinas. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1990.

e. 21/3 Nº 98.719 v. 27/3/90

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE 49/4255 avisa: Que los señores Miguel Darío Valenzuela y Néstor Jorge La Greca venden al señor Mauricio Cadji el fondo de comercio del rubro Parrilla, Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración), establecido en Capital Federal, calle SARMIENTO 1394 PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/3 Nº 98.740 v. 27/3/90

"U"

Se avisa que Ming Shan Chu vende y transfiere sin pasivo y sin personal a doña Sin Hua Chen el negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en URIARTE 2251, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 21/3 Nº 98.776 v. 27/3/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CRISTALUX
Sociedad Anónima

El Directorio ha decidido convocar a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia del aumento de Capital de ₳ 40.000 a ₳ 1.400.000. de acuerdo a lo establecido por la Asamblea del 12/12/89. El modo de pago será en efectivo, comenzando a percibir dividendo desde el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 1990. El plazo para ejercer dicho derecho vence a los 30 días de la presente.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.697 v. 23/3/90

"E"

EOLO LIMITADA

Se hace saber por un día que EOLO LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo, calle Cebollatí Nº 1706, Apto., 903, República Oriental del Uruguay, de acuerdo con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 15/9/89, resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, sin capital asignado, para dedicarse al transporte aéreo no regular, en la modalidad de taxi aéreo designándose como representantes a los señores Dra. Elizabeth Mireya Freidenberg, Ricardo Lifsic y Eduardo P. Luna, con el mismo domicilio legal de la Sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle San Martín 345, piso 3º, Capital Federal.

El Apoderado
e. 21/3 Nº 98.754 v. 21/3/90

"G"

GUBBIO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ord. del 9/3/90 se designaron autoridades y Síndico Titular y Suplente a los Dres. Clotilde Cristina Rodríguez y Carlos Mariano Villares respectivamente. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dr. Luis Alberto Lindenboim; Vicepresidente: Dra. Ana María Telle.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.757 v. 21/3/90

"J"

JER
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 18/12/89, celebrada en el domicilio legal de la Sociedad Florida 259 piso 3 Oficina 306 de la Capital Federal, se procedió a designar nuevas autoridades, quedando compuesto el Directorio por: Presidente Leopoldo Néstor Munster, Vicepresidente Juan Pozzi.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.730 v. 21/3/90

"L"

LAS OPEÑAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 21/9/87, los accionistas de la sociedad procedieron a aceptar la renuncia de la totalidad del directorio y la sindicatura y eligieron al nuevo directorio: Presidente: Dr. César Oscar Sarmiento, Director Suplente: Enrique Iván Schcolnik.

El Directorio
e. 21/3 Nº 98.752 v. 21/3/90

"P"

PECUNIA
S.A. Compañía Financiera

Se hace saber que por escritura del 9 de Marzo de 1990, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed. don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 16 del Registro 402 a su cargo, la sociedad PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, antes "Pecunia Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" originariamente denominada "Previsión del Hogar Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para Vivienda", otorgó un Poder Amplio de Administración a favor de los Sres. Hortensio Manuel Ibarguren, C.I. 8.127.176; Andrés Pasman, C.I. 4.550.579; Enrique Rodrigo González de la Fuente, C.I. 4.325.581; y Alcira Pérez, C.I. 4.629.667, integrantes del Grupo "A"; y a favor de las señoras María Inés Professione de Sastre, C.I. 5.611.740; y María Esther Streng, C.I. 6.901.810, como integrantes del Grupo "B", para que actuando en la forma que indica dicho poder, realicen los actos en él enunciados, con las facultades que el mismo expresa.

El Escribano
e. 21/3 Nº 98.745 v. 21/3/90

"W"

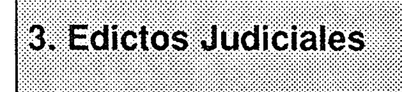
WITHOUT LIMITS
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de Febrero de 1990, se procedió a la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales cuyo texto pasa

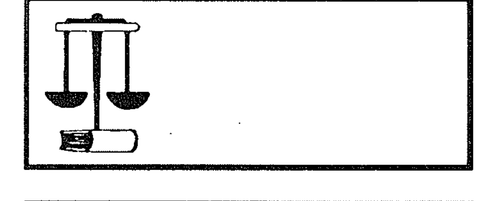
a ser el siguiente: "El Capital Social queda fijado en ₳ 22.000.000 representado por 22.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción con un valor nominal de un Austral cada una. La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el Capital Social dentro del quintuplo de acuerdo a lo autorizado por el Artículo 188 de la ley 19.550. Todo Aumento de Capital Social deberá ser elevado a escritura en cuya oportunidad abonará el impuesto correspondiente". La elevación del Capital Social se concretará emitiendo 21.990.000 acciones ordinarias de 1 voto por acción de valor nominal de Australes 1. Los Sres. Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia a suscripción dentro de los 30 días al de la última publicación, abonando al contado en la Sede social de Uruguay 1025 piso 11 Capital Federal.

El Directorio

e. 21/3 Nº 98.758 v. 23/3/90



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Florencio IBAÑEZ o José Florencio IBAÑEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 15/3/90.

e. 21/3 Nº 96.986 v. 23/3/90

JUZGADO FEDERAL EN LO COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Marta Ildarraz cita y emplaza al ejecutado don MAQUIMPORT S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ MAQUIMPORT S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 8721. Publíquese por un día.

San Martín, 21 de diciembre de 1989.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 21/3 Nº 356 v. 21/3/90

JUZGADOS FEDERALES AZUL

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2 y lo dispuesto por el art. 343 del C. P. C. C. cita y emplaza a los demandados Sr. LUIS IGNACIO PAGOLA y ELSA ISABEL ZIARZOLO DE PAGOLA, para que dentro del plazo de ley, comparezcan en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAGOLA LUIS IGNACIO y Otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 86.184), bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Azul, 21 de febrero de 1990.
Juan José Camparato, secretario.

e. 21/3 Nº 98.699 v. 22/3/90

El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2 y lo dispuesto por el art. 343 del C. P. C. C. cita y emplaza a los demandados Sr. LUIS IGNACIO PAGOLA y ELSA ISABEL ZIARZOLO de PAGOLA, para que dentro del plazo de ley, comparezcan en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PAGOLA LUIS IGNACIO y Otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 86.163), bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Azul, 21 de febrero de 1990.
Juan José Camparato, secretario.

e. 21/3 Nº 98.701 v. 22/3/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica que se ha dispuesto decretar la apertura del Concurso Preventivo de CASA ANCHORENA S. A. C. I. y F. con fecha 12 de febrero de 1990; fijándose plazo para que los Sres. Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura, hasta el día 20 de abril de 1990, debiendo el Sr. Síndico presentar el informe que determina el art. 35 el día 15 de mayo de 1990 y el que refiere el art. 40 el día 6 de junio de 1990. Se ha designado la audiencia del día 4 de julio de 1990 a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de acreedores, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Síndico designado Adolfo A. Ronchi, con domicilio en la calle Sarmiento 930, Piso 3º "B" de la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y en "El Clarín" por el término de cinco días. Conste.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 21/3 Nº 98.756 v. 27/3/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, en los autos caratulados "ESTANCIA SANTA XIMENA S. A. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 del mes de mayo de 1990 se ha fijado el término para que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la deudora (9/9/87) presenten sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Jaime Isaac Zylberberg, con domicilio en Acevedo 348, 8º Piso "B". Se intima al fallido, como así también a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la misma, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 hs., además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21/3 Nº 357 v. 27/3/90

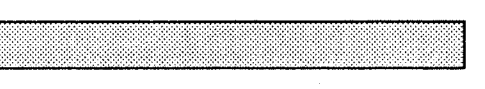
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "CANELO S. R. L.", habiéndose designado síndico al contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio en Arenales 2557, Piso 3º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de mayo de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de julio de 1990 a las 9,30 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, al igual que a sus socios gerentes y administradores.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/3 Nº 358 v. 27/3/90

3. 3 SUCESIONES



NUEVAS

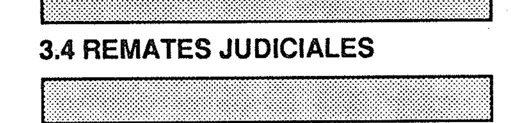
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/90 - Vence: 23/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	19/2/90	FRANCISCO BLAS PETRAGLIA Y GERVASIA CAMUÑAS DE PETRAGLIA	98.629
4	7	Silvia V. Guahnon	23/2/90	EVA BEATRIZ SOSA	93.978
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/3/90	CHASIA LANDSBERG	93.988
20	39	Luis José Carballido	12/2/90	LUIS ABADI	93.986
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/2/90	SALOME INDALECIA BARBEITO Y ROLANDO SANTIAGO BARBEITO	93.983
29	58	María Cristina Bourges Capurro	12/3/90	JUAN RAMON PENA	93.993
30	59	Santiago González Balcarce	27/2/90	MARTA ANGELICA ORTIZ DE ROZAS	98.606
33	63	Horacio Alejandro Liberti	2/3/90	DAVID JUAN ARREGUI Y CARMEN LUISA VENTOSO DE ARREGUI	93.985
35	65	JuanT. Battini Vidal	2/3/90	GREGORIO FRESCA	93.977
42	72	Patricio F. Perren	19/2/90	ESTELA ECHEVARRIA Y ALCANTARA CASIMIRO GONZALEZ	98.558
48	78	Ana María Himschoot	6/3/90	MANUEL GOMEZ	98.610
49	79	Virginia Simari de Landó	5/3/90	DOLORES CARNERO	93.967
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	22/2/90	MATILDE MATTIA	93.979
59	89	Adrián R. del Federico	6/2/90	RAUL MENENDEZ Y NORBERTO MENENDEZ	93.968
64	94	Fernando L. Spano	19/12/89	MARIA ORFELINA SARACHO	98.576
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	5/3/90	JUANA EMILIA CATALINA SALERNO DE IGLESIAS	93.989
71	101	Susana A. Nóvile	5/3/90	NOCE DONATO	93.976
71	101	Susana A. Nóvile	27/2/90	ANGELA O ANGELA MARIA AIETA Y HUMBERTO GULLO	98.619
73	103	Dolores Miguens	13/2/90	LUIS ANGEL DAMIANA	98.678
74	104	Juan A. Casas	3/3/90	RAUL GONZALEZ	93.962
74	104	Juan A. Casas	5/3/90	PASCUAL TORTORELLA	93.984
76	106	Adolfo Campos Fillol	27/2/90	MARIA NOEMI CHRISTENSEN DE TARELLI	98.572
78	108	Luis de Preindlsperg	27/2/90	ISAURA POSADA DE MAGGLIOLO	98.626
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	23/2/90	CAFIERO LENZI	98.670
80	110	María Elena Ucar	9/3/90	JULIO MARIO GUTIERREZ	98.573

e. 21/3 Nº 46 v. 23/3/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "BALTRIK SRL. c/ PAREDES ALBERTO s/ Ejec. Hip." Exp. 12.995, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 29 de marzo a las 11,30 hs. en Perón 1233, el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, calle Martínez de Hoz 2001, Peralta Ramos, Pcia. Bs. As. se encuentra edificado un chalet a dos aguas, techos de tejas colonial español, frente de piedra, amplios ventanales, amplias medidas, sobre dos lotes de terreno, Circ. VI, Secc. E, Manz. 40, lotes o parc. 1-a y 2, con superficie total de 513,77 m², desocupados, Partida Inmob. Nº 27.494, adeuda a OSN, la suma de ₳ 396.917,97 (fs. 220), a Rentas, la de ₳ 79.129 (fs. 233), y Municipalidad, la de ₳ 453.979,73 (fs. 239). Base: ₳ 5.000.000, Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 %, el saldo será actualizado mensualmente, conforme variación índice de Precios al por mayor Niv. Gral. en relación al mes inmediato anterior a la subasta y al del pago del saldo, respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Visitar libremente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 21/3 Nº 98.732 v. 22/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos: "CITIBANK N.A. c/ ROLON SEGUNDO UBALDO Y OTRA s/ Ejecutivo", Expediente Nº 16.663, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de Marzo de 1990 a las 11 horas en el salón de ventas sito en la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital, lugar donde se exhibe el bien de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas, lo siguiente: Un televisor color marca "Philco" de 20" con control remoto Modelo Nec Sistem, sin número visible. En el Estado en que se Encuentra. Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. Comisión 10 %. Todo en Dinero Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/3 Nº 98.733 v. 21/3/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, comunica por tres días en los autos "DELLEPIANE, JORGE HECTOR BENJAMIN s/ Quiebra", Expte. 48.454, que el Martillero Martín Sarachaga rematará el día Miércoles 28 de marzo de 1990 a las 11,30 horas en el Hotel de ventas de la firma "Saráchaga", calle Juncal 1248, Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1) Un óleo de Oscar A. Vaz, Base ₳ 1.000.000. 2) Un óleo de Héctor Basaldúa, Base ₳ 800.000. 3) Un óleo de Antonio Ortiz Echagüe, Base ₳ 800.000. 4) Un óleo de Gastón Jarry, Base ₳ 600.000. 5) Un óleo de Vicente Forte, Base ₳ 400.000. 6) Una bandeja de metal plateado con asas laterales, Base ₳ 100.000. 7) Un conjunto de cuatro ceniceros de plata sellada 925, Base ₳ 40.000. 8) Una caja rectangular de metal plateado, Base ₳ 60.000. 9) Un par de candelabros de dos velas, Base ₳ 100.000. 10) Una estatuilla de pasta de hueso, Base ₳ 20.000. 11) Una sopera Plata Lappas, Base ₳ 100.000. 12) Un plato redondo de metal plateado, Base ₳ 60.000. 13) Un par de potiches con tapa porcelana china, Base ₳ 1.000.000. 14) Un potiche armado en lámpara en porcelana china, Base ₳ 500.000. 15) Un par de sillones estilo francés Luis XV, Base ₳ 1.000.000. 16) Un par de sillones franceses Luis XV, Base ₳ 1.000.000. 17) Un equipo estereofónico con dos baffles, Base ₳ 200.000. 18) Una importante Garniture francesa Luis XVI, Base ₳ 1.600.000. 19) Una montura tipo inglesa para salto, Base ₳ 100.000. 20) Un canapé estilo francés Luis XV, Base ₳ 150.000. 21) Un importante Trumeau francés, Base ₳ 100.000. 22) Una alfombra de lana nacional, Base ₳ 100.000. 23) Una importante consola de estilo francés, Base ₳ 200.000. 24) Una araña francesa con armazón en bronce patinado, Base ₳ 200.000. 25) Un televisor color con control remoto, Base ₳ 300.000. 26) Un televisor color, Base ₳ 250.000. 27) Una video cassettera-reproductora-grabadora programable, Base ₳ 200.000. Todos los bienes tributan el 13 % en concepto de I.V.A. (conforme Ley 23.765), y los lotes 7, 9 y 24, además tributan el 33,34 % en concepto de Impuesto Suntuario, todo a cargo del comprador. La venta se realiza con la base establecida en cada uno de los bienes, al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 10 % e impuestos señalados a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá abonar los saldos de precio al finalizar la subasta o el día 29 de marzo en el horario de 11 a 14 horas en la calle Juncal 1248, Capital, sin necesidad de interpelación judicial alguna, y procederá al retiro de los mismos sin necesidad de aprobar judicialmente el remate. Exhibición los días Lunes 26 y Martes 27 de marzo de 1990 en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas, en el lugar del remate, calle Juncal 1248, Capital. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Hay catálogo con la descripción y bases de cada uno de los bienes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/3 Nº 98.816 v. 23/3/90

Nº 18

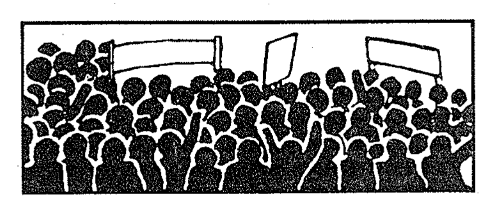
El Juzgado Nacional de Comercio nº 18, Secretaría nº 36, comunica por dos días que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78 piso 6 "L", 37-1805) rematará en autos "MINBUR DE DOMINGO POGGI Y CIA. SOC. COL. c/GARDAY SA y ot. s/ Ordinario", Expte. 8070, el día 29 de Marzo de 1990 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. la Unidad Funcional nº 39 (letra B) del piso 10 de Humberto Primero 3361, desocupado, Superficie total: 64,93 m², Porcentual 3,07%, inscripto en el Reg. de la Prop. en la Matrícula 8-3981/39 Según mandamiento de constatación, se encuentra desocupado y consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero y un balcón al frente, y está dotado de una línea telefónica. Adeuda por expensas comunes desde agosto de 1987 a septiembre de 1989 ₳ 25.023,78 sin actualización. Título obrante en autos. Base: ₳ 141.826,32, Comisión: 4 %, Seña: 30 %, Sellado: 0,5 %; todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Días de visita el 23, 26 y 27 de marzo de 1990 de 15 a 19 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 21/3 Nº 98.731 v. 22/3/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 35, comunica por un día en los autos "GRANERO MABEL MARIA c/ COMPAÑIA ALEMANA DE PROPIEDADES DE WURMLINGER LUIS Y WURMLINGER IRENE SOC. DE HECHO Y OTROS s/ Despido" Expte. 10.756, que el Martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 30 de marzo de 1990 a las 16 horas, en Av. La Plata Nº 1190 de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, Una fotocopiadora marca Develop 66.1 eléctrica Nº DUS237V281-335. Sin base, al contado, Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1990.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.
e. 21/3 Nº 97.001 v. 21/3/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de San Juan

BALANCE GENERAL

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-89

I.	INGRESOS	
	1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 180.000,00
	2. Subsidios por Voto	₳ 8.909,80
	TOTAL DE INGRESOS	₳ 188.909,80
II.	EGRESOS	
	1. Gastos de Funcionamiento de Locales	₳ 178.617,60
	2. Gastos de Campaña Electoral	₳ 3.960,10
	TOTAL DE EGRESOS	₳ 182.577,70
	Superávit del Ejercicio	₳ 6.332,10

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-12-89

I.	ACTIVO	
	1. Caja	₳ 6.950,90
	TOTAL DEL ACTIVO	₳ 6.950,90
II.	PASIVO	—.—
III.	PATRIMONIO NETO	
	1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 618,80
	2. Superávit del ejercicio	₳ 6.332,10
	TOAL PATRIMONIO NETO	₳ 6.950,90
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 6.950,90

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. —Simón Milm N., Contador Público U.B.A. Tº LXXII, Fº 7.
e. 21/3 Nº 359 v. 21/3/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Chubut

BALANCE GENERAL

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-89

I.	INGRESOS	
	1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 430.000
	2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	₳ 8.500
	TOTAL DE INGRESOS	₳ 438.500
II.	EGRESOS	
	1. Gastos de Funcionamiento de Locales	₳ 425.015,33
	2. Gastos de Campaña Electoral	₳ 8.142,78
	TOTAL DE EGRESOS	₳ 433.158,11
	Superávit del Ejercicio	₳ 5.341,89

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-12-89

I. ACTIVO		
1. Caja	A	5.814,65
TOTAL DEL ACTIVO	A	5.814,65
II. PASIVO		—.—
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	A	472,76
2. Superávit del ejercicio	A	5.341,89
TOTAL PATRIMONIO NETO	A	5.814,65
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A	5.814,65

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. —Simón Milm N., Contador Público U.B.A. Tº LXXII, Fº 7.

e. 21/3 Nº 360 v. 21/3/90

5. Información y cultura

Una calificada labor de asesoramiento legal del Poder Ejecutivo Nacional

LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Se resumen a continuación las funciones de la Procuración del Tesoro de la Nación. En ediciones posteriores se incluirán fallos de esta institución que pueden interesar a los profesionales y estudiantes del Derecho, así como a funcionarios de la administración nacional.

A partir de la reforma presupuestaria de 1863 que estableció la ubicación jerárquica del Procurador del Tesoro como funcionario del Estado, como continuador del antiguo Fiscal General de la Nación, este importante y calificado funcionario ha venido desempeñando la asistencia legal del Poder Ejecutivo y los ministros, emitiendo sus dictámenes jurídicos en los más diversos asuntos en los que se le solicitare su opinión.

El asesoramiento del Procurador del Tesoro ha tenido por finalidad el resguardo de la legalidad de todos los actos administrativos en beneficio del Estado y los particulares. Desde su origen no le corresponde emitir opinión sino mediando caso concreto y actual, por cuanto el dictamen debe limitarse a la consideración del o de los problemas que el asunto suscita, sin que proceda hacerlo extensivo al planteamiento general de supuestos abstractos.

La abundante y calificada labor de asesoramiento legal del Poder Ejecutivo ejercida por el Procurador del Tesoro desde la reforma de 1863, se amplía sustancialmente con las funciones atribuidas por la ley 3367 del año 1896. Dicha norma permitió que en los asuntos más importantes, para la más eficaz y mejor defensa del Estado se confiara la dirección de las causas a un solo funcionario, procurándose la unidad de criterio y dirección letrada.

La reforma y ampliación del sistema hasta entonces vigente, hecha posible por la ley nacional 3367, permitió al Estado mejorar la atención y defensa de los juicios en que intervenía, al encomendarle la dirección letrada al Procurador del Tesoro.

Por Decreto 13.925 del 7 de diciembre de 1932 se creó la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración, para la atención y contralor de las causas judiciales en que el Estado Nacional sea parte, con una serie concreta de atribuciones.

A partir de esa fecha la Repartición, ubicada presupuestariamente en el Ministerio de Hacienda, comienza a llamarse Procuración del Tesoro, ampliando todas sus actividades y consiguientemente la organización administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos.

Para extender y mejorar la labor de asesoramiento legal en los nuevos tiempos, en 1947 se efectuó la reforma administrativa, que incluyó la creación del Cuerpo de Abogados del Estado, por imperio de la Ley 12.954, bajo la jefatura y dirección del Procurador del Tesoro. Tuvo por objeto unificar la acción de las diversas asesorías jurídicas, ordenar los trámites de la administración, instruir los sumarios de tipo administrativo, asesorar a las autoridades, intervenir en la ordenación de los recursos y resguardar la juridicidad de todos los actos públicos.

Los repertorios tradicionales "Informes del Procurador General de la Nación e Informes y Resoluciones del Poder Ejecutivo" (1863 a 1873), "Informes de los Consejeros Legales del Poder Ejecutivo" (1890 a 1902) y a partir de 1942 la importante colección de "Dictámenes de la Procuración del Tesoro", que a la fecha consta de 192 volúmenes, condensan la enorme labor efectuada durante décadas por el organismo asesor de derecho como así también la amplitud de la función consultiva y los criterios que se sustentaran a lo largo del tiempo transcurrido.

La Procuración del Tesoro es en la actualidad un Organismo centralizado de la Administración Pública, integrado de la siguiente manera:

Procurador del Tesoro

Subprocurador del Tesoro

Tres Direccciones Nacionales:
1 — Dirección Nacional de Dictámenes
2 — Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales
3 — Dirección Nacional de Sumarios

Una Dirección General:
Dirección General de Asistencia y Coordinación del Cuerpo de Abogados del Estado, que incluye los Departamentos de Biblioteca e Informática Jurídica

Un Departamento de Administración

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro pueden ser requeridos por los funcionarios comprendidos en las previsiones de la Resolución nº 58/71 del Organismo, en razón de que el Procurador es el Asesor Legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado (arts. 1º, 2º y 6º — Ley 12.954), y en tal carácter, además del Poder Ejecutivo, sólo pueden solicitar su opinión los ministros, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y las autoridades que cuenten con la jerarquía de Subsecretarios y los Directores de los servicios jurídicos correspondientes.

Emite dictámenes con relación a casos concretos. (Dictámenes: 157-270; 164-286, entre otros). La doctrina emitida en los dictámenes por la Procuración del Tesoro es obligatoria para las Delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado. (ley 12.954, art. 6º; decreto reg. 34.952 art. 4º; Dictámenes: 77-245; 126-91, entre otros). No emite opinión respecto de cuestiones de naturaleza técnica, dado que las mismas escapan al marco de competencia funcional del Organismo como asesor de derecho. (Dictámenes: 125-273; 162-416, entre otros).

Además de sus funciones tradicionales, se le ha extendido su competencia. En efecto, por Decreto 614/89, se la ha facultado a practicar requerimiento de justificación de incrementos patrimoniales ocurridos contemporáneamente con el ejercicio de la función a todo funcionario y empleado, haya o no concluido sus tareas. Y por Decreto 1105/89, reglamentario de la Ley de Reforma del Estado, se le ha encomendado la Dirección de la Comisión Asesora de Transacciones Judiciales.

Nulidad de una resolución disciplinaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

FALLOS DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

En esta sección se publican fallos de la Procuración del Tesoro de la Nación que pueden interesar a los profesionales y estudiantes del Derecho, así como a funcionarios de la administración nacional. El presente escrito, del 1º de setiembre de 1989, se refiere a una solicitud de revocatoria de una resolución disciplinaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la cual se exoneró a una persona del cargo categoría 13 que desempeñaba en el Consulado General de nuestro país en la ciudad de Nueva York, a consecuencia de la comisión de presuntos ilícitos. Cabe consignar que la instrucción judicial determinó el sobreseimiento por los hechos imputados.

El Procurador señala que cuando se recibe declaración a un imputado a quien antes se escuchó como testigo no basta con relevarlo del juramento de decir verdad para afianzar la validez del acto, sino que no se le debe hacer ratificar los dichos vertidos cuando declaró en aquella condición. Se consigna asimismo que concluida la pesquisa, la garantía constitucional reconocida por el artículo 18 debe imperar en forma irrestricta y que en materia disciplinaria rige también el principio según el cual para el cómputo de la prescripción debe aplicarse la ley más favorable al imputado.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO:

I. El señor ... solicita la revocatoria de la resolución nº 595 "S" del 5 de abril de 1977 —Mtrio. de Relaciones Exteriores y Culto— mediante la cual se lo exoneró del cargo categoría 13 que desempeñaba en el Consulado General de nuestro país en la Ciudad de Nueva York (ver fs. 267/271).

El interesado funda su pretensión, en lo esencial, en que la instrucción judicial llevada a cabo en la causa respectiva (confr. fs. 246/266), determinó su sobreseimiento provisional, luego transformado en definitivo, con motivo de los hechos que se le imputaran. Agrega que el acto de la exoneración constituyó una persecución política encubierta y en consecuencia debe declarárselo nulo de nulidad absoluta.

II. Corresponde destacar que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fs. 272/273, remitiéndose a su anterior intervención de fs. 233/236, calificando a la presentación del señor ... como denuncia de ilegitimidad, de entenderse que no se han "excedido razonables pautas temporales ni mediado abandono voluntario del derecho" (art. 1º inc. 6º ley 19.549 modificada por la ley 21.686).

Cabe tener presente, que en el dictamen precedentemente mencionado —de fs. 233/236— se sostuvo, básicamente, la procedencia de formular la correspondiente denuncia penal en relación con los hechos investigados en el sumario R. M. 692/76.

III. En lo que respecta al análisis de la presentación del señor ..., debo advertir que éste asevera "...que la instrucción judicial determinó que las pruebas acumuladas en el sumario administrativo y en el judicial, carecían de sustento para probar los ilícitos denunciados..."

Sobre este aspecto es bueno recordar que actualmente no se discute la independencia y autonomía del derecho disciplinario respecto de otras ramas del ordenamiento (verbigracia, lo estatuido por el art. 37 de la ley 22.140 que aprueba el Régimen Jurídico Básico).

Esta disgresión resulta necesaria pues no todo ilícito administrativo llega a constituir delito, sobre todo si se tiene en cuenta que el derecho penal, como señala SOLER importa un conjunto discontinuo de ilicitudes donde sólo nos encontramos con un número limitado de figuras delictivas (Tratado de Derecho Penal Argentino T. II pág. 146 ed. 1973).

En nuestro caso, ha recaído un sobreseimiento provisional en el proceso penal en razón de existir un estado de incertidumbre sobre la comisión de los delitos denunciados, con lo cual tampoco se ha descartado su posible perpetración (art. 435 inc. 1º Cód. Proc. en Materia Penal; confr. fs. 259 y 260/261), aunque posteriormente se haya declarado extinguida la acción por prescripción (fs. 261/263).

En el capítulo III de su escrito, el peticionario señala "...que el instructor del sumario administrativo..." compelió "...a declararme culpable de cualquier manera, coaccionó a los testigos...", para lo cual se apoya en los dichos del señor ... (fs. 253, 269 y vta.). Al respecto salvo

este testigo, todas las otras personas cuyas declaraciones se han acompañado (fs. 250, 251, 252, 254 y 255 —aun las de los que depusieron como imputados— fs. 247, 248 y 249) ratificaron sus manifestaciones vertidas en sede administrativa, sin que éstas presenten algún defecto formal; únicamente podría llegar a objetarse la circunstancia de que tanto ... como ... (fs. 248 y 249) en el sumario disciplinario se los hubiese llamado como testigos (fs. 44/45 y 41/42) cuando lo han sido como simples imputados en la causa penal, pero esto no invalida el trámite pues sus dichos no los han perjudicado (Dictámenes 143-101, 152-262, 166-177, 169-444, entre otros; Corte Suprema, Fallos 281-177).

Según la diligencia de fs. 185 —23 de noviembre de 1976— al sumariado se le entregó la comunicación por la cual se le concedía vista de las actuaciones por el término de quince días "... a fin de que proceda a ofrecer su descargo..."; asimismo se le hacía saber que "...podrá concurrir a la sede de este Ministerio Oficina Dirección General de Personal de 16 a 19 horas". Al pie de la misma está la constancia de dicha notificación realizada en la Ciudad de Nueva York por el Consejero ..., sin que existan referencias de que coetáneamente se le haya hecho entrega de copia de las actuaciones y de la requisitoria.

El art. 11 del "Régimen de Trámite para la instrucción de sumarios" puesto nuevamente en vigencia por la resolución M. R. E. y C. 721/69 prevé, para situaciones análogas a la suscitada, que el expediente se remitiría a donde se encuentra el sumariado para que tome vista de las actuaciones (v. art. 10). Sólo así se satisface la garantía de la inviolabilidad de la defensa en juicio asegurada por el art. 18 de la Carta Magna.

Si bien podía cuestionarse la circunstancia de que no se elevasen las actuaciones o copia de las mismas a Nueva York, deben tenerse presente dos hechos. El primero de los cuales es que el día 7 de setiembre de 1976 mediante resolución 810 se dispuso su traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores (fs. 149), decisión que se consideró notificada el 9 de ese mismo mes (confr. Boletín Informativo de fs. 156, pág. 165). El restante consiste en que a raíz de ello el 4 de octubre el señor ... dirige al entonces Cónsul General de la República en Nueva York una nota en la cual comunica la imposibilidad de viajar inmediatamente a Buenos Aires en razón de tener que cambiarse las prótesis (fs. 145). No obstante de la pieza de fs. 148, con fecha 7 de octubre, se desprende que ... había recibido un cheque para los gastos de traslado.

Sin embargo, estos hechos no son suficientes para salvaguardar el ejercicio del derecho de defensa. Ello es así porque en este peculiar caso, el señor ... residía desde hace mucho en los Estados Unidos de Norteamérica y por otra parte había señalado, con el sustento de informes médicos, la imposibilidad de trasladarse a esta Ciudad (confr. fs. 147 y 148).

Por lo expuesto, al no haber podido acceder a las actuaciones se le ha cercenado la posibilidad de refutar los cargos, todo lo cual torna nulo lo actuado con posterioridad a la emisión de la requisitoria de fs. 162/172.

Esta Procuración del Tesoro ha manifestado que concluida la pesquisa, la garantía constitucional reconocida por el art. 18 de la Constitución Nacional debe imperar en forma irrestricta (Dictámenes 91-311, 122-339, 124-348 y 129-291), temperamento acorde con el sustentado por la Corte Suprema, cuando establece que en los procedimientos de sustancia represiva, como obviamente lo es el disciplinario, se exige la observancia de las formas sustanciales integradas por la acusación, defensa, prueba y sentencia (C. S. Fallos 272-188), donde el cumplimiento de cada una hace a la validez de las restantes.

En virtud de las consideraciones que anteceden, no existirían impedimentos de orden legal para disponer, en lo que al señor ... se refiere, la nulidad de la resolución M. R. E. y C. Nº 595 "S"/77.

IV. Ahora bien, corresponde tener presente que, de procederse como se indica, la situación del interesado encuadraría en lo dispuesto en el art. 38 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140 y su decreto reglamentario 1797/80.

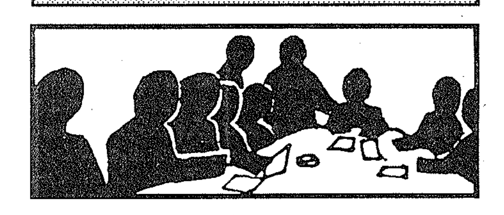
Al respecto dicha norma establece el plazo de tres años para la extinción de la acción disciplinaria, con las salvedades que determine la reglamentación. Esta última, aprobada como dijera por decreto 1797/80, entró en vigencia el 8 de setiembre de 1980 y enumera tres circunstancias que suspenden el curso de la prescripción, una de las cuales es "Cuando se hubiere iniciado ... el sumario ...". (confr. inc. 1 del reglamento citado).

Por tal razón, para los episodios acaecidos con antelación a la fecha precedentemente referida el plazo de prescripción es de tres años pues, como el Régimen citado rige desde el 30 de abril de 1980 y su reglamentación recién entró en vigencia cuatro meses después, existió un lapso durante cuyo transcurso no hubo causal computable de suspensión de la prescripción.

Dicha circunstancia impone su aplicación toda vez que en materia disciplinaria rige también el principio según el cual, para el cómputo de la prescripción debe aplicarse la ley más favorable al imputado (Dictámenes 166-361, 168-165, 169-440, 171-115, entre otros).

V. En atención a lo expuesto, soy de la opinión que la acción disciplinaria se halla prescripta y por lo tanto de compartirse los argumentos y conclusiones desarrolladas, así debería declararse y procederse al archivo de las actuaciones decretándose previamente la nulidad de la resolución M. R. E. y C. Nº 595 "S"/77 en lo que al señor ... se refiere.
César Arias, Procurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADIFIN
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

En relación a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1990, a las 10.00 hs. en la Avda. Roque Sáenz Peña 628, 8º piso, Capital Federal, el Síndico informa que en segunda convocatoria la Asamblea se realizará una hora después de la primera en el mismo lugar.

El Síndico Titular
e. 16/3 Nº 98.549 v. 22/3/90

ARCOMIN COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de abril de 1990, a las 16 hs. y en segunda, en su caso, para el mismo día a las 17 hs. en Lavalle 1537 P. 2º Dpto. "A" de esta Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y su designación.
2º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 1987, el 31 de agosto de 1988 y el 31 de agosto de 1989.
4º) Remuneración directorio y sindicatura.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Síndica
e. 15/3 Nº 98.333 v. 21/3/90

ANTHONY BLANK Y CIA.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1990, a las 16 horas, en su sede social, calle Maipú 757 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/89 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho periodo.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 26 de Marzo de 1990 de 9 a 13 horas en su sede social calle Maipú 757- Capital Federal.

e. 20/3 Nº 98.652 v. 26/3/90

ANTHONY BLANK Y CIA.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1990, a las 17 horas, en su sede social, calle Maipú 757 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.
2º) Modificación del art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 26 de Marzo de 1990 de 9 a 13 horas en su sede social calle Maipú 757- Capital Federal. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1990.

e. 20/3 Nº 98.651 v. 26/3/90

"C"

CINTER
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Abril de 1990, a las 16 horas, en la calle Viamonte 1446, piso 4 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital ₳ 15.000.000 (Australes quince millones)
3º) Reforma del Artículo 4 de los estatutos

Buenos Aires, 9 de marzo de 1990

El Directorio
e. 16/3 Nº 98.385 v. 22/3/90

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cresud S.A.C.I.F.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 5 de abril de 1990 a las 14,30 horas en Cerrito 370, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 11º y 19º).
3º) Emisión de acciones escriturales. Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de la Caja de Valores S.A. En consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten al propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Suipacha 190, 10º P. of. 1004, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 18 hs. El plazo vence el 30 de marzo de 1990 a las 18 horas.

e. 20/3 Nº 98.621 v. 26/3/90

"D"

DON ISIDRO
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "DON ISIDRO S.A.I.C.I.F.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día tres de Abril de 1990 a las diez horas en Carlos Pellegrini 1175, piso 3º - Of.: "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Responsabilidad de la Directora Presidente María Cristina Heredia de Courau por mal desempeño del cargo.
3º) Eventual remoción de la mencionada Directora Presidente.

El Síndico Titular

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 L.S. en Carlos Pellegrini 1175, 3º "C" de Capital Federal.

e. 19/3 Nº 98.512 v. 23/3/90

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES "PEDRO DE MENDOZA"
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1990 a las 19 hs. en su sede social de la calle Rocha 945/65 de la Capital Federal a los efectos de consideración los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989 y modificada por la Ley 22.903.
2º) Designación de directores que culminan su mandato.
3º) Designación del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 15/3 Nº 98.276 v. 21/3/90

"G"

GRUPINVERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 1990 a las 10 horas en Uruguay 651 Piso 13º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550.- Gestión del Directorio e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años 1983; 1984; 1985; 1986; 1987 y 1988.
3º) Fijación del número de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 1989 y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

El Directorio

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 16/3 Nº 98.399 v. 22/3/90

"H"

HISIN INVERSORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionistas de HISIN INVERSORA S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Belgrano Nº 552, 5º Piso, Capital Federal, para el día 02 de abril a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de titulares y suplentes, con mandamiento por un año.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.

El Directorio

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550, sobre acciones nominativas, deberán comunicarse en el horario de 10 a 18 horas, en las oficinas de Avenida Belgrano 552, 3º Piso, Capital Federal, para que se le inscriba en el Libro de Asistencia dentro del término establecido por los Estatutos Sociales, o sea, por lo menos con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 15/3 Nº 98.314 v. 21/3/90

"I"

INDUSTRIAS DACAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS DACAL S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1990 a las 8,30 horas en la sede social de la calle Corrientes 1436/38 piso 3º E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 setiembre de 1989.
2º) Consideración de la demora en la convocatoria.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 15/3 Nº 98.332 v. 21/3/90

INDUSTRIAS TURBOCAM
Sociedad Anónima
Registro nº 107.043

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de Abril de 1990, a las 17,30 horas, en el local de la avda. Callao 876, 5º P. "J" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la situación económica que atraviesa la empresa, con su planta fabril radicada en San Juan, medidas a tomar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 15/3 Nº 98.313 v. 21/3/90

ITALGERENT S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de Abril de 1990 a las 10.00 horas, en el local de la calle Sarmiento 732 - 8º Piso - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.

2º) Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 19/3 Nº 98.485 v. 23/3/90

"L"

LITAL
S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LITAL S.A.I.C. y F., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en 1ª y 2ª convocatoria, para el día 6 de abril de 1990, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Documentos act. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30.6.87 y 30.6.88.
4º) Designación Director en reemplazo del renunciante, por el período restante del mandato.
5º) Retribución Directores por ejercicios finalizados el 30.6.87 y 30.6.88.
6º) Aumento de capital social, por suscripción, a integrar al contado. Emisión de acciones y en su caso reforma del artículo correspondiente al estatuto.
7º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 8º del estatuto.
8º) Adecuación de los títulos de acciones a la reforma estatutaria y su canje.
El Directorio

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 6º, 7º y 8º, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, a la sede de Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs. y hasta el día 2 de abril de 1990.
e. 19/3 Nº 98.495 v. 23/3/90

LOCAROVI
S.A.
Registro Nº 85.906

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1990 a las 9:00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10:00 hs. en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550/72, ejercicio económico cerrado al 31/1/1990.
2º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Retribución conforme art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 19/3 Nº 98.474 v. 23/3/90

"O"

ORANDI Y MASSERA
S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1990, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1646- 2º piso Of. 6 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación estados contables al 30/11/1988 por cambio imputación del ajuste de bienes de uso ₳ 874.678,09 de la cuenta Ajuste de Capital a Resultados no Asignados, en virtud del criterio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio económico Nº 37 (del 1/12/1988 al 30/11/1989).
4º) Consideración del destino de resultados no asignados propuesto por el Directorio en su memoria.
5º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1989 por miles de ₳ 20.625 sobre el límite del 5% de las utilidades fijadas por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la renuncia de directores. Elección, en su caso, de directores reemplazantes hasta completar el mandato de los salientes.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
9º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en curso.
10º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/1989 y balances intermedios. Ratificación de lo actuado por el directorio.
11º) Designación de contador certificante titular y suplente para el balance del ejercicio Nº 38 (1/12/1989 al 30/11/90). Determinación de la remuneración correspondiente.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550, cursando la comunicación pertinente hasta el día 26 de marzo de 1990. Quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir los certificados correspondientes, las comunicaciones se recibirán en la sede social sita en al calle Lavalle 1646, piso 2º Of. 6- Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
Declaramos estar comprendidos dentro del art. 299 de la ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/3/90 al 19/3/90.
e. 20/3 Nº 98.087 v. 26/3/90

"P"

PRINGAMOSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2/4/1990 a las 15 horas, en el domicilio de la Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, 3º - 303, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del nuevo Directorio.
2º) Aprobación del Balance General al 31/7/1989.
3º) Venta del Paquete Accionario.
4º) Aprobación del Pasivo Societario al 31/12/1989.
El Vicepresidente
e. 15/3 Nº 98.297 v. 21/3/90

"S"

SANATORIO PRIVADO AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 2 de Abril de 1990 a las 18 horas, en el domicilio social sito en Viamonte 682, 2º p. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere al Art. 234, inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
El Directorio
e. 16/3 Nº 98.435 v. 22/3/90

SANATORIO PRIVADO AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que se celebrará el día 2 de Abril de 1990, a las 19,30 horas, en el domicilio legal, sito en Viamonte 682, 2º p. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a ₳ 1.000.000.-
3º) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 16/3 Nº 98.429 v. 22/3/90

SEROTOM
S.A.
Registro Nº 102.533

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de abril de 1990, a las 17,30 horas, en el local de la Avda. Callao 875, 5º P. "J" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la situación económica que atraviesa la empresa, con su planta fabril radicada en San Juan, medidas a tomar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 16/3 Nº 98.448 v. 22/3/90

SAWEX
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 abril, primera convocatoria para las 11,30 hs., segunda convocatoria 14,30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital a ₳ 12.000.000.- y cambio signo monetario;
2º) Reforma de estatutos;
3º) Emisión de acciones;
4º) Balances atrasados. Motivos.
5º) Otros. La Asamblea se realizará en Esmeralda 853 P.B. "5", Capital Federal.
El Directorio
e. 19/3 Nº 98.487 v. 23/3/90

"T"

TYRSIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1990 a las 10 horas en Avda. del Libertador 792, 13 piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1988.
2º) Motivos por el llamado fuera de término por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio y duración de su mandato.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 15/3 Nº 98.312 v. 21/3/90

THINK & GROW
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de Abril de 1990, a las 10 horas en la sede social Cerrito 1294, Piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 6 cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación gestiones Directores y Síndicos. (art. 261, 4 párrafo).
4º) Resultado del ejercicio y su destino.
5º)Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aries, 12 de Marzo de 1990.
El Directorio
e. 19/3 Nº 98.507 v. 23/3/90

"V"

VACACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 3 de Abril de 1990 a las 19 horas, en el local Social de calle Paraná 791 - 2do Piso - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Documentación que establece la Ley 19.550 en su Art. 234 inc. 1º, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
3º)Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742/72, practicada y su apropiación prevista por la Ley Nº 21.525.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 19/3 Nº 98.470 v. 23/3/90

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S.A.I.C.F.I. y de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1990 a las 20 horas en la calle Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las causas del incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) consideración de la marcha de las actuaciones judiciales contra el directorio que fuera removido.
3º) Determinación del número y elección de directores; síndico titular y suplente.
4º) Considerar las causas del incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 267 de la ley 19.550.

5º) Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 23/12/89.

El Directorio

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA II: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, de 18 a 20 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 20/3 Nº 98.581 v. 26/3/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital; TE 38-0990 avisan: Se rectifica edicto publicado del 6/3/90 al 12/3/90 bajo recibo Nº 96.693 del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. BELGRANO 3348 Capital, siendo la parte Compradora Emilce Ana Gallardo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/3 Nº 98.317 v. 21/3/90

Mourente y Cía. S. A. C. I. F. y A. (Ramón Mourente, Mart. Púb.) of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Queda nula y sin efecto la transf. del negocio sito en AV. HONORIO PUEYRREDON 308 P. B. y NEUQUEN 701 de la Cap. Fed. publicado bajo el Nº 94.140 de fechas 15/1 al 19/1/90. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/3 Nº 98.298 v. 21/3/90

El señor Jacobo Zajdman, cede, vende y transfiere a los señores Carlos Baldoni y José Luis Brussino (Fraza Bella S.R.L.. En formación) negocio hilandería, a partir del 1/7/1989, sito en ANDALGALA 2243, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.

e. 20/3 Nº 98.600 v. 26/3/90

"B"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE: 38-0990 avisan: Oscar Ramón Blanco vende a Romano Garimberti su negocio de Hotel (s. s. c.) sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1692, Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/3 Nº 98.318 v. 21/3/90

"C"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., Méjico 1220, Cap., avisan que Haydée Felisa Rojo de Hospital vende a María Isabel Aragón negocio de Despacho de Pan, Galletitas, Productos Alimenticios, Lácteos, Bebidas envasadas (202006-05-01-012-02); sito en CIUDAD DE LA PAZ 3286, P. B., Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 19/3 Nº 98.526 v. 23/3/90

"E"

Brigantium S.A. cede a Equipajes Rostran S.A. su fca. de bolsos, valijas, cintos y marroquinería en cuero y plástico ubicado en ESTERO BELLACO 7141, Cap. Reclamo de ley y domicilio de partes en E. Bellaco 7141, Cap.

e. 16/3 Nº 98.372 v. 22/3/90

"G"

Scaravonati Hnos. S. A. I. C. F. transfiere la curtiembre sita en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5210 de Capital Federal a Tecnocuero S. A. Reclamos de ley y domicilio de las partes: General Eugenio Garzón Nº 5210 Capital Federal.

e. 15/3 Nº 98.295 v. 21/3/90

Se avisa que el señor Gregorio Corbelle cede y transfiere a Soda Corbelle S. R. L., como aporte de Capital el Fondo de Comercio que giraba en plaza con la denominación de Alberto Corbelle y Gregorio Corbelle, dedicado a Fábrica de Soda y Bebidas sin alcohol sito en la calle GRECIA 3623/33 y AV. CRISOLOGO LARRALDE Nº 1865, Capital Federal. Reclamos de Ley en Grecia 3633, Capital Federal.

e. 15/3 Nº 98.269 v. 21/3/90

Se avisa que los señores Alberto Corbelle y Gregorio Corbelle transfieren y venden a Soda Corbelle S. R. L. el Fondo de Comercio que les corresponde que gira en plaza con la denominación de Alberto Corbelle y Gregorio Corbelle, dedicado a Fábrica de Soda y bebidas sin alcohol sito en la calle GRECIA 3623/33 y AV. CRISOLOGO LARRALDE 1865, Capital Federal. Reclamos de Ley en Grecia 3633, Capital Federal.

e. 15/3 Nº 98.270 v. 21/3/90

"J"

Se avisa que el Sr. Mario Scublinsky, L. E. 4.277.546, vende el fondo de comercio de librería, papelería y juguetería denominado "El Principito" sito en J. SALGUERO 1837, Cap. Fed. a favor de Sansi S. A. (en formación), libre de toda deuda y gravamen y de personal. Domicilio reclamos de ley: Lavalle 1430, 4º B, Capital.

e. 19/3 Nº 98.531 v. 23/3/90

Ruana S.R.L. avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y personal a Junyor S.R.L. los negocios de Albergue Transitorio (Capacidad 20 habit.) y Playa de Estacionamiento Anexa sitos en JUNCAL 4590 Y 4572 respectivamente. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Juncal 4590, Capital.

e. 20/3 Nº 98.570 v. 26/3/90

"P"

Por 5 días. "Antigua Farmacia Mauri, Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende, cede y transfiere a "Facunfar, Sociedad en Comandita Simple" (en formación) la oficina farmacéutica Antigua Farmacia Mauri, sita en PEDRO MORAN 4601 de esta Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de partes.

e. 15/3 Nº 98.281 v. 21/3/90

"V"

Se avisa que los Sres. Roberto Daniel Kaufmann y Carlos Castesana transfieren el local sito en la calle VALENTIN VIRASORO Nº 721 habilitado como Taller Mecánico y de Soldadura autógena y eléctrica al Sr. Hugo Juan Rigamonti. Reclamos de ley y domicilio de las partes Valentín Virasoro 721, Cap. Fed.

e. 15/3 Nº 98.284 v. 21/3/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS

El Presidente cumpliendo con lo dispuesto en art. 754, Cód. de Com. informa el extravío de los títulos Nº 103/4/5/6/7/8 de un capital de A 60.000 que son la cantidad de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables "Clase D" de A 1 c/u y de un voto c/u.

El Presidente

e. 8/3 Nº 96.889 v. 6/4/90

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT- REMY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Comunica a los accionistas que en la Asamblea Extraordinaria del 10/3/89 se aumentó el capital social a la suma de A 1.470.000, en virtud de lo dispuesto por el art. 144 de la Ley 19.550, se convoca a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días, comunicando éstos fehacientemente, su interés a la sede de esta Administración.

El Directorio

e. 19/3 Nº 98.539 v. 21/3/90

"T"

TECNIC - LIMP
Sociedad Anónima

Inscripta el 4/11/81 bajo el Nº 4453, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas avisa que absorvió, por fusión, a Tecnic-Limp Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 21/4/80, bajo el Nº 913, Libro 77 de Soc. de Resp. Ltda. Compromiso de fusión por actas del 4/9/89. Asamblea del 27/9/89: protocolizadas por escritura del 19/12/89. Se mantienen: objeto social de Laguna 761 de Capital Federal; Capital A 200.000.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social; Se aprobaron los balances al 30/6/89. No hubo socios recedentes. Tecnic-Limp S.A. Activo A 27.433.462,90 Pasivo A 2.630.283,03.- Tecnic-Limp S.R.L. Activo A 16.595.662,74 Pasivo A 2.397.809,55.

El Abogado

e. 20/3 Nº 98.628 v. 22/3/90

TEOFILO V. BORDEU
Sociedad Anónima

Comunica con motivo de la reducción de capital al 1-10-89: a) Sede: 25 de Mayo 267 5º piso. Inscripción: 29-7-59 Nº 1975 Fº 26 Lº 52 Tº A de Estatutos Nacionales. b) Activo al 1-10-89: A 1.398.028.633,35. Pasivo: A 104.251.315,91.

La Autorizada

e. 20/3 Nº 98.668 v. 22/3/90

"W"

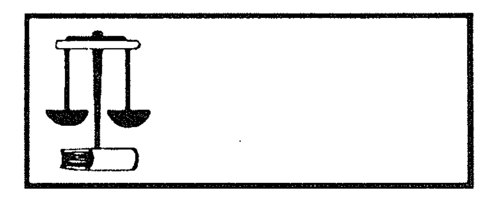
WITHOUT LIMITS
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 6/2/90, se procederá al canje total de las acciones en circulación.

El Directorio

e. 19/3 Nº 98.555 v. 21/3/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de IBARRA MARIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

e. 20/3 Nº 346 v. 22/3/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRIZUELA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/3 Nº 347 v. 22/3/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de ALICIA DIANTON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
María Isabel Millán secretaria.

e. 20/3 Nº 348 v. 22/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica la resolución dictada en los autos caratulados "MOLDES OSVALDO M. c/ BRAVO HILDA y Otro s/ Ordinario". "Buenos Aires, agosto 28 de 1989. Atento lo expuesto, constancias de autos y dictamen de fs. 140, cítese a estar a derecho por el término de 10 días a don Guillermo Ruperto Lucero Funes (h.), bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín ..." Fdo.: Guillermo Glanch, Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/3 Nº 98.620 v. 21/3/90

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO NICOLAS CANDOLFI y de doña LUZ CLARA ABELLON o ABELLON DE CANDOLFI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 9/3/90.

e. 19/3 Nº 96.763 v. 21/3/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 56, Secretaría Nº 86, cita por edictos al demandado Carlos Humberto Guevara a efectos de que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "MONTIEL ANGEL RAMON c/ GUEVARA CARLOS HUMBERTO s/ sumario", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que lo represente. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 20/3 Nº 98.604 v. 21/3/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92, desempeñada por la Dra. Mirta L. Alchini, en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LEVY RICARDO MARCOS y Otro s/ Ejecución Prendaria", Juzgado sito en la calle Paraguay 1536, 4º Piso de Capital Federal, cita y emplaza al codemandado Elías Rúben Dabbah, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/3 Nº 98.611 v. 21/3/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, Palacio de Justicia Talcahuano 550, Piso 6º, Autos: BARGIELA MARIO s/ Adopción, cítase a MONICA ADRIANA BARGIELA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que se corresponda bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, Buenos Aires, 13 de febrero de 1990. Graciela Adriana Varela, Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1990.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 20/3 Nº 93.973 v. 21/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, cita en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ NEW TREND S. A. y Otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 59.805, a Mario Ponielman L. E. Nº 4.267.178 para que comparezca dentro del quinto día a reconocer la firma de la documentación que se le atribuye personalmente y bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo al art. 526 Cód. Proc. y a estar a derecho a fin de que comparezca en igual plazo bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 93.972 v. 21/3/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed. en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ MORAN ENRIQUE y Otro s/ Sumario" cita y emplaza a los demandados Enrique Morán y José Elvesio Barrera, por dos días en Boletín Oficial, para que comparezcan y contesten la demanda dentro de los 10 días (Art. 486 C. P.) bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/3 Nº 352 v. 21/3/90

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días al demandado Sergio Buffa, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "DISTRIBUIDORA YAPEYU S. R. L. c/ BUFFA SERGIO s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 20/3 Nº 353 v. 21/3/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Abraham Roizen para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A. c/ ROIZEN ABRAHAM s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 28 de junio de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 93.965 v. 21/3/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por un mes en los autos "BOERO DE MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ Sucesión" c/ CARLOS P. BOERO S.A. y otros s/ ordinario" que por escritura del 13/11/85 ante el escribano Adela M. García de Vidal al folio 364 del Reg. 1055, se presenta Roberto Andrés Mac Call, D. N. I. 4.414.505, con domicilio legal en French 2275, piso 8º Dto. "A", en su condición de heredero declarado en autos "BOERO de MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ sucesión", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 10, Sec. 20, denunciando: la pérdida, sustracción o extravío de cinco mil ochocientas ochenta acciones ordinarias al portador, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada uno, de la sociedad anónima CARLOS P. BOERO S. A. A. G. I. y C., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/3/57 bajo el Nº 345 Fº 344 del Lº 50 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se desconoce la numeración y serie de los títulos. Los mismos fueron propiedad hasta su fallecimiento de la causante de la sucesión arriba mencionada, quien percibió en sus oportunidades los dividendos a que las mismas daban lugar. Liquidador de la Sociedad: Dr. Carlos L. de la Barra, domiciliado en Uruguay 654, 5º p. of. 506. Publíquese por un mes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 19/3 Nº 98.497 v. 19/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a la codemandada Diana Edith Litovsky Landes de Stalman, para que dentro del quinto día después de la última publicación, comparezca por sí, o por apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará defensor oficial para que la represente en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CIACCIO DE AISENBERG MARIA CRISTINA y Otra s/ Ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 20/3 Nº 93.970 v. 21/3/90

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1990 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad de hecho concursada y a sus integrantes. Sres. CORDOBA BLANCA OLGA y GHIO LUIS AMERICO, Expediente Nº 49.103, Síndico: Edgardo Sergio Pena con domicilio constituido en la calle Paraná 662, Piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 27 de abril de 1990. Se intima a los fallidos para que dentro del término de 24 horas cumplan con las prescripciones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los fallidos y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquellos a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas. Se prohiben la realización de pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 20/3 Nº 349 v. 26/3/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica que con fecha 8/2/90 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de EMPRESA ORO MUDANZAS S. A. habiéndose designado como síndico el contador Rogelio Adolfo Shapira, con domicilio constituido en Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º "72", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 25/4/90. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 17/5/90 y 7/6/90, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29/6/90, a las 9,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Además, para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas y constituya domicilio en autos en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Todos los plazos precedentemente ordenados se computarán a partir de la última publicación de edictos. Se hace saber que los miembros del directorio de la fallida no podrán salir del país sin expresa autorización del Juzgado. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/3 Nº 337 v. 23/3/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que con fecha 26/2/90 se intima a los administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 20/3 Nº 350 v. 26/3/90

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CADISPO S. R. L. (Expte. Nº 52.644/90), el Síndico designado es el Contador Dr. Armando Mario D' Angelo, con domicilio constituido en Maipú 725, 1º Piso "8" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 18 de mayo próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, a fin de su verificación los mismos deberán comparecer para su atención en las Oficinas del Síndico designado, sito en Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dpto. "A" de Capital Federal. Señálase la audiencia del día 8 de agosto de este año a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y, d) Se abstengan los gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 20/3 Nº 351 v. 26/3/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D' Alessandro, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "MASTELLONE HERMANOS S. A. s/ Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de acreedores, el día 10 de agosto de 1990 a las 11 hs., a realizarse en el estadio del Club Obras Sanitarias de la Nación, Avda. del Libertador 7395 de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a dicho local a partir de las 8 hs., del día 9 de agosto de 1990 a acreditar su personería y hasta las 18 hs. para participar de la Junta de Acreedores a realizarse al día siguiente. Se ha designado asimismo, como nueva fecha para la presentación de la propuesta de acuerdo preventivo, el día 11 de junio de 1990 y para la presentación por la Sindicatura del informe previsto en el art. 40 L. C., el día 4 de julio de 1990, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 16/3 Nº 98.407 v. 22/3/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la Quiebra de "OVIDIO R. POLITO S.A. CONSTRUCTORA E. INMOB." decretada con fecha 26 de febrero de 1990; Síndico designado Israel M. Volij con domicilio constituido en Billinghurst 2069, Piso 7º "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de junio y 2 de agosto de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de agosto de 1990, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/3 Nº 338 v. 23/3/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a FEDERICO EZEQUIEL CARLES, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en los autos "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S. A. Quiebra Pedida - Incidente de Extensión de Quiebra a FEDERICO EZEQUIEL CARLES", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Nº 3 de Sociedades y Concursos, Secretaría Nº 5 de la ciudad de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 19/3 Nº 98.510 v. 23/3/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson hace saber en los autos "SISTEMAS BOXER DE SEGURIDAD S. A. I. C. s/ Quiebra", que se ha fijado fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 22 del mes de mayo de 1990 a las 8 hs., la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/3 Nº 331 v. 22/3/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra de ENRIQUE FELIX PIZARRO (D. N. I. Nº 10.133.918 y MARIA VICTORIA MARTINEZ PIZARRO (D. N. I. Nº 10.984.621), decretada el día 14 de febrero de 1990 habiendo sido designado síndico al Sr. José Escandell con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1509, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1990, en tanto la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 35 el día 1 de junio de 1990 y del art. 40 el día 26 de junio de 1990. Se designa el día 31 de julio de 1990 a las 10 horas para celebrar la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de que sea propuesto por los fallidos, junta que se realizará en la sala del Juzgado (Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed.) con los acreedores que concurran. Se ordena a los fallidos y a los terceros que entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquéllos. Se intima a los deudores a fin de que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal. Se prohibe efectuar hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces. Autos: "PIZARRO ENRIQUE FELIX y Otra s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.912).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/3 Nº 340 v. 23/3/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "JACK LEE S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio en la calle Uruguay 750, 7º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 28 de junio de 1990 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C. entregue al síndico dentro de las 24 hs., de notificado los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 354 v. 26/3/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "CATUPAR S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en autos en la calle Culpina 145, Piso 2º "F", de esta Capital, hasta el día 3 de abril de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 13 de junio de 1990, a las 9 y 30 horas, a fin de la celebración de la Junta de Acreedores que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser diligenciado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/3 Nº 332 v. 22/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por cinco (5) días la quiebra de ALBERT GARFUNKEL KIELMANOWICZ, haciéndole saber a los sres. acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 30/4/90, al síndico contador Daniel Rodríguez con domicilio legal en Chacabuco 380, Piso 2º, y se lo convocan a la Junta de Acreedores en caso de corresponder si proponen acuerdo resolutivo para el día 6/7/90, a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22/5/90 y 14/6/90, respectivamente, ordénese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél en su poder y/o el lugar de su ubicación, los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, la fallida deberá constituir domicilio procesal dentro y en el lugar de la tramitación del juicio, bajo tenerlo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/3 Nº 334 v. 22/3/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana María Inés Polotto, comunica que con fecha 6 de marzo de 1990 se ha dispuesto la liquidación de la operatoria "Techo Plan" de Almagro Cooperativa de Vivienda Limitada. Emplázase a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 1990 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentar el liquidador los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos y quiebras los días 11 de mayo de 1990 y 4 de junio de 1990. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a Almagro Cooperativa de Vivienda Limitada respecto de la operatoria "TECHO PLAN", asimismo intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentos pertenecientes a esta operatoria a ponerlos a disposición del liquidador en el término de cinco días. El liquidador designado en autos es el Dr. Raúl Adrián Vergara con domicilio constituido en la Avenida Corrientes Nº 1642, Piso 3º, Oficina "67", segundo cuerpo de Capital Federal.

Secretaría, 9 de marzo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

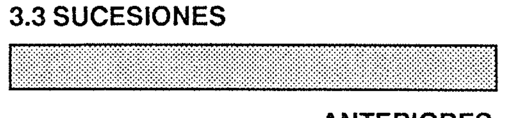
"...Intímase a los integrantes del Consejo de Administración de la sociedad cooperativa para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado...".

Buenos Aires, marzo 12 de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 15/3 Nº 327 v. 21/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FIDEICOM CIA. FINANCIERA S. A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 522 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de mayo de 1990 ante la delegada liquidadora Ana María Gavuzzo quien constituye domicilio en la calle 25 de Mayo 522 de Capital Federal, quien presentará el informe individual del Crédito el día 7 de junio de 1990 y el informe general el día 29 de junio de 1990. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la delegada liquidadora dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 16/3 Nº 335 v. 22/3/90

3.3 SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/90 - Vence: 21/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/2/90	MANUEL VAZQUEZ	93.907
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9/3/90	DOMINGA COSENTINO DE MARTINEZ Y OSVALDO MARTINEZ	93.902
2	4	Martín Alejandro Christello	7/3/90	ROBERTO SALVADOR TRISTAN DARRAIDOU	93.381
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/2/90	MERCEDES CELESTINA JARDON	93.928
4	7	Silvia V. Guahnon	20/2/90	MIGUEL HARBI	93.916
4	8	María del Carmen Aguirre	20/2/90	ENRIQUE ORLANDO SANCHEZ	98.427
5	9	María Celia García Zubillaga	1/3/90	SARA FERNANDEZ	93.935
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20/2/90	FRANCISCO MARINELLI	93.917
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/3/90	JOSEFA VIRGINIA PALOMBO Y ARMINDA ROSA PALOMBO	93.914
18	36	María Isabel Millán	19/2/90	ELIAS RENDLER	98.391
19	38	Félix G. de Igarzábal	6/3/90	ROSA SABATHIE Y ARMANDO PASTORINI	93.921
20	40	Celia Angeles Pérez	5/3/90	MARIA MAGDALENA ABENDAÑO DE CANO	98.403
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/3/90	JUAN BELLIDO	98.457
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/3/90	JESUS PAZ	98.368
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	20/11/89	DIEGUEZ RICARDO	98.442
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28/2/90	ENRIQUE PASTOR LUIS OLIVER	93.908
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/3/90	HORACIO JOSE D'ALESSANDRO	98.354
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28/2/90	HECTOR PEDRO BASSO DASTUGUE	98.371
33	63	Horacio Alejandro Liberti	8/2/90	VICTOR GAMBA	98.367
37	67	Gustavo Daniele	26/9/89	JOSE MARIA MIGUENS	93.911
37	67	Gustavo Daniele	12/10/89	FEIWEL GOLDBERG	93.922
38	68	Luis María Guerra	13/2/90	JUANA ROMERO	98.432
40	70	Carlos E. Antonelli	26/2/90	ALBERTO INOCENCIO ROLLA	93.915
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/3/90	FRANCISCO ANTONIO MAZZEO	93.929
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6/3/90	VICTORIO LIBONATO	93.912
48	78	Ana María Himschoot	19/2/90	LIDIA SUSANA SANTAMARIA DE SCAGLIONE	98.382
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/2/90	LORENZO RAMON VILLAMIL	93.919
56	86	Silvia Liliana Mortara	2/2/90	JOSE ANTONIO MORRONE	93.023
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	1/2/90	ALFIA PARISI	93.904
58	88	Viviana Fernández Seoane	26/2/90	LANDINI VICTORIO MARIO	93.901
59	89	Adrián R. Del Federico	26/2/90	AMERICO HECTOR POROLLI	98.419
59	89	Adrián R. Del Federico	6/3/90	MARIA KLIMES	93.934
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/3/90	GERMAN DIZ Y SALVADOR DIZ	93.930
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	2/3/90	LUIS JOSE NOTO	93.927
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	7/3/90	ENRIQUE JOSE HUBERTO PFAHL	93.913
71	101	Susana A. Nóvile	5/3/90	ERWIN GEIGER O ENRIQUE ERWIN GEIGER	93.932
72	102	Daniel H. Russo	24/10/89	MANUEL BAL	98.409
72	102	Daniel H. Russo	14/2/90	JOSE ANTONIO STAZZONE	93.920
74	104	Juan A. Casas	9/3/90	MARIA ELENA VASSALLO DE FERNANDEZ	93.933
74	104	Juan A. Casas	2/2/90	VIRGINIA MARIA TERESA LEVATI	98.390
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/2/90	YOLANDA MARGARITA GIGLIOTTI CARINI	98.386
77	107	Luis A. Giménez	27/2/90	GABRIELA PATRICIA LATINO	98.353
77	107	Luis A. Giménez	6/3/90	NELLY ELBA CALLEJAS Y ENRIQUE PEDRO CALLEJAS	93.925
80	110	María Elena Ucar	8/2/90	MARIA SUSANA ESTHER AMADEO	98.431
89	2	Daniel Guillermo Alioto	8/3/90	CARMEN ROSA CORBALAN DE DE VEDIA Y MITRE Y EMELIO DE VEDIA Y MITRE	93.926
89	2	Daniel Guillermo Alioto	27/2/90	ROGELIO MOLEIRO	93.906

e. 19/3 Nº 44 v. 21/3/90

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

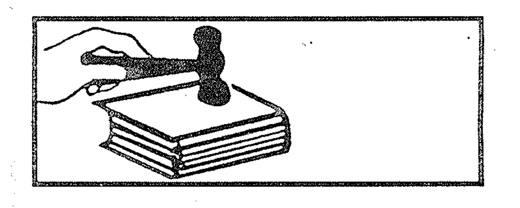
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro e los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/90 - Vence: 22/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	5/3/90	MANUEL GARABATO CASTRO O MANUEL GARABATO Y MARIA RODRIGUEZ	98.475
6	11	Hugo Carrillo	21/12/89	ISIDORO MACIAS SANCHEZ	98.520
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6/3/90	CARMEN AGUILERA, JUANA REQUEJO ESTEBAN DE AGUILERA Y JULIA AGUILERA	93.955
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/2/90	NELIDA JUSTA SAUZA DE BLANCO	93.951
22	43	Daniel Ricardo López	27/2/90	ALFONSO INFANTE	93.937
24	48	Rubén H. Malatesta	23/2/90	CARLOS SALOMON KICILLOF	93.946
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/3/90	VINDEGNA CARLOS ARMANDO	93.942
33	63	Horacio Alejandro Liberti	28/2/90	CHAJA SURA SZUCHMACHER	93.940
35	65	Juan T. Battini Vidal	26/2/90	OTERO HECTOR ALEJO	98.484
38	68	Luis María Guerra	28/2/90	MONICA CARRERE, O MONICA CARRERE ESCUDE O MONICA CARRERE ESCUDERO	98.543
42	72	Patricio F. Perren	13/3/90	ROSA PAULA TENCONI DE ROSSI	93.953
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/2/90	CIRIACO MIRANDA	98.505
47	77	Silvia R. Rey	6/3/90	ELVIRA MARTIN	98.480
49	79	Virginia Simari de Landó	7/2/90	ROSALIA OBDULIA VALVERDE DE CHERIO	93.950
49	79	Virginia Simari de Landó	8/3/90	NESTOR JOSE ARZENO	98.515
50	80	Juan C. Insúa	12/3/90	JOSE DOMINGO FERRERO	93.952
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/3/90	GIANNATTASIO MARIO DANIEL	93.957
55	85	Olga María Scheloto	8/2/90	ANGELA ORIOLO	98.463
56	86	Silvia Liliana Mortara	5/3/90	ALICIA ROSA ROCCA	98.554
56	86	Silvia Liliana Mortara	1/3/90	EDUARDO JOSE MUÑOZ	93.958
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5/3/90	MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ Y MANUEL RODRIGUEZ COSTA	93.956
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5/3/90	HILMAR RODOLFO RODRIGUEZ	93.945
61	91	Eduardo José Gorris	6/3/90	AURELIO AGUADO VALDES Y ENCARNACION ALVAREZ O ALVAREZ BEDIA O ALVAREZ VEDIA	93.941
61	91	Eduardo José Gorris	2/3/90	HERMINIO CID	98.548
62	92	Mirta Lucía Alchini	26/2/90	JULIO ELEONOR CORMERY Y ELIDA TERESA BALIHAUT	93.939
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/2/90	CONCEPCION DE LAURO Y SABATO DI GIACOMO	98.477
67	99	Nora C. González de Roselló	27/2/90	EUGENIO RODOLFO WEISSMANN	93.959
71	101	Susana A. Nóvile	19/2/90	SARA FRANCISCA GUERRERO	93.948
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/2/90	ANA LILIAN CANTERO	93.954
78	108	Luis de Preindlsperg	22/12/89	JOSE RODOLFO CAMPOS	98.535
80	110	María Elena Ucar	8/2/90	EMILIA LAZARTE	98.534

e. 20/3 Nº 45 v. 22/3/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Nº 85 de la suscripta, con sede en Avda. Callao Nro. 635, piso 4º, Capital, comunica por tres días en los autos: "GNISI, INES HILDA PIA, c/CASTELLARI, ABEL RUBEN s/EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Expte. Nº 226.147) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 22 de marzo de 1990 a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Pedro Echagüe 1601, esquina Cevallos s/n, Planta Baja, Unidad 3. Matrícula 300040003. Nomenc. Catastral: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 30, Parcela 31 C. Superficie total 51,80 mts. cuad. Porcentual: 8,25 %. Según informe del martillero en autos, la unidad lleva la letra "C" y se encuentra ocupada por la parte demandada. Es un departamento interno, de dos ambientes, un dormitorio subdividido en dos por un tabique, baño, cocina y dos patiecitos interiores, regular estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 97) ₳ 1.153,32 al 6/10/89. Municipalidad (fs. 103) desde año 1985 cuota A-1 A-2, al año 1989, cuota 4, totaliza: ₳ 2.957,67. Expensas según manifiesta la parte actora a fs. 120 la propiedad carece de gastos comunes y de administración, haciéndose cargo eventualmente de dichos gastos. Base: ₳ 7.056.400. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (art. 133 CPN). El martillero exhibirá el inmueble los días 19, 20 y 21 de marzo de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá abonar el 5 ‰ del sellado de ley.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/3 Nº 93.990 v. 22/3/90

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90 a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "EIJO JOSE ROBERTO c/GALCERAN JUAN CARLOS s/SUMARIO" Expte. Nº 12.362, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 27 de marzo de 1990 a las 10 y 30 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Capital, los bienes que se exhiben en la calle Ameghino 476, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 14 a 18 hs. a saber: 1) Un equipo de carda marca ni nº visible. 2) Otro ídem marca H. Duerberg-Bosson de 1,50 mt.; 3) Dos cuerpos de carda de 1,50 m. c/u de ellos sin marca ni nº visible; 4) Un lobo abridor marca ni nº visible; 5) una mesa de acero inoxidable para tintorería; 6) un grupo electrógeno marca Koerting; 7) un generador alternador marca Elecsol de 125 KWA; 8) Una máquina marca G. Josephy's Erber Bielitz; 8) Una máquina marca G. Josephy's Erber Bielitz; 9) Un chasis de máquina marca Juan B. Polinotto; 10) Un cargador de lana marca For. 11) otro cargador de lana ídem al anterior. 12) Una prensa tipo de campo para enfardelar sin marca ni nº visible; 13) un fasaje de cuatro cabezas marca Otero T. Orlando. 14) un carro Selfacting desarmado marca Duerberg-Bosson. Un sillón de peluquería roto. 16) una caja registradora rota. 17) Quince bancos de bar tipo munich. Todos en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 20/3 Nº 98.595 v. 21/3/90

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain; Secretaría Nº 104 a cargo de la suscripta, sito en Paraguay 1536, 5º piso Cap. Fed.; Comunica por tres días en los autos "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/ ESCALERA APOLINAR s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 27.241; que el Martillero Alberto Gurevich rematará el 23 de Marzo de 1990 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., un inmueble ubicado sobre la calle Forest (ex Noguera) entre las de Vieytes y Víctor Hugo, Localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: I; Sec: S; Mza.: 101; Parc. 13. Matrícula 24.452. Superficie aprox. del terreno 197 m² De acuerdo a las medidas, linderos y características, que surgen del título obrante en autos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. La venta se realiza "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Decrétase la subasta del inmueble embargado, libre de todo ocupante. Deudas: Municipal: fs 68 ₳ 35,88; al 13/4/88; O.S.N.: fs 64 vta. fuera de radio; Rentas: fs. 103/104 ₳ 268,77 al 30/9/88. Base: ₳ 34.566,81. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El saldo de precio deberá integrarse en término de Ley y el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: en autos, Martillero TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/3 Nº 98.516 v. 21/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "DIAZ RUBEN HECTOR c/ORTIZ ANGEL GREGORIO s/ejecutivo" Exp. 17.482, que la martillera I. M. Páez, rematará el lunes 2 de abril de 1990, a las 14 y 30 horas en Talcahuano 479, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 36, letra "B" del 9º piso del inmueble de la calle Las Heras 2931/33, entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Zona Norte, Matrícula 192.924 y que mide según título superficie cubierta 46 m 53 dm²; semi cubierta 1 m 7 dm²; balcón 4 m dm². Superficie total: 51 m 62 dm² con un porcentual de 1 con 55 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 55 y P. 29. Consta el departamento: Living-comedor con balcón a la calle, dormitorio con 2 placards, baño, cocina, pequeño lavadero que se comunica con el balcón. Portero eléctrico. Servicios individuales agua caliente y calefacción. Tiene línea telefónica. Buen estado de conservación. Ocupado por inquilinos. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Base: ₳ 103.865,39. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 10 ‰. No adeuda expensas. Las deudas Mun. y O. San. se encuentran agregadas en autos. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta el día 28 de marzo, a las 13 y 30 horas. Las ofertas deberán ajustarse a lo resuelto en autos, y a la Acordada de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial el 13 de diciembre de 1989. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 98.597 v. 21/3/90

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por dos días en autos "MIGLIACCIO CARLOS A. c/FUCCI JOSE OSVALDO s/SUMARIO", Exp. 16.671 que el martillero Manuel L. Lastra (T.E. 394-3884) rematará al contado el 30 de marzo de 1990 a las 11,30 hs. en el salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad lo siguiente: Inmueble sito en calle Melon Gil 385 esq. Daniel Rial, del barrio San Rafael, localidad de Mar de Ajó, del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, U. F. 5 integrada por polígonos 00-05 y 001-05 de superficies 51,72 m² y 29,92 m² (según consta a fs. 35 v.) Sup. total s/título (a fs. 97) de m²81,64. Porcentual 0,234 %. N. C. IX-K-Manz. 113-Parc. 1-Subp. 5 Matrícula 10873-5 (f. 118). Consta según constatación (de f. 133 v.): Planta baja, living-comedor, cocina, baño y patio y en Planta Alta, dos habitaciones con baño y otra pieza más en entre-piso. Buen estado de conservación. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato s/mismo informe. Base: (f. 113) ₳ 29.760. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Se exhibe: 28 y 29 de marzo en horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá abonar el saldo (70 %) dentro del 5º día de aprobada la subasta, actualizado según índice precios mayoristas nivel general (INDEC) sin que sea necesario efectuar intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 del CPCCN. Adeuda a la Municipalidad (f. 87) ₳ 107.492,56 a octubre 1989; a la D. P. de Rentas (f. 104) ₳ 22.292 y ₳ 1.932 a setiembre 1989. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 20/3 Nº 98.599 v. 21/3/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 1.072,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 1.072,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 1.072,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 3.692,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 2.120,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 6.312,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 1.072,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 1.596,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 1.596,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 5.002,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 5.002,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 7.622,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 1.072,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 5.002,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 2.906,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 3.692,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 12.338,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 14.434,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 8.670,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 4.478,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 15.875,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 1.072,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 2.120,-